



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PLAN INSTITUCIONAL 2001

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LIMA, 31 DE ENERO DEL 2001

ÍNDICE DE MATERIAS

RESUMEN EJECUTIVO	4
PLAN INSTITUCIONAL 2001	7
I. MISION	8
1 Marco constitucional.....	9
2 Funciones del Ministerio de Educación.....	9
3 Misión.....	10
II. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	11
1 Macroambiente.....	12
2 Microambiente.....	13
III. PROBLEMAS Y PERSPECTIVAS	15
1 Visión general.....	16
2 Avances al 2000 del sistema educativo.....	21
3 Situación del sistema educativo.....	26
4 Perspectivas.....	30
5 Visión al 2007.....	31
IV. OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	33
1 Objetivos estratégicos 2001 – 2005.....	34
2 Lineamientos para el 2001.....	34
3 Objetivos estratégicos 2001.....	35
V. ESTRATEGIAS 2001 – 2005	36
1 Mejoramiento de la calidad en el servicio educativo.....	37
2 Optimización de la estructura organizativa y funcionamiento del sistema educativo.....	38
3 Modernización del sistema de gestión de recursos humanos.....	39
4 Equidad en el acceso a un servicio educativo de calidad.....	39
VI. LÍNEAS DE ACCIÓN	41
1 Mejoramiento de la calidad en el servicio educativo.....	42
1.1 Universalización de la educación inicial.....	42
1.2 Mejoramiento de calidad de la educación primaria.....	42
1.3 Redefinición y modernización de la educación secundaria.....	43
1.4 Desarrollo e implementación del bachillerato.....	43
1.5 Redefinición y modernización de la formación profesional técnica.....	44
2 Optimización de la estructura organizativa y funcionamiento del sistema educativo.....	44
2.1 Modernización de la gestión de la educación.....	44
3 Modernización del sistema de gestión de recursos humanos.....	45
3.1 Redefinición y modernización de la carrera magisterial.....	45
4 Equidad en el acceso a un servicio educativo de calidad.....	46
4.1 Mejoramiento de calidad de la educación rural.....	46

VII. <u>METAS</u>	47
1 Metas de programas nacionales del Ministerio de Educación	48
2 Metas de atención en el ámbito nacional	49
3 Metas de ocupación en el ámbito nacional	50
VIII. <u>PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL</u>	51
IX. <u>PRESUPUESTO DE LA SEDE CENTRAL 2001</u>	53
1 Presupuesto por proyectos y programas	54
1.1 Mejoramiento de la calidad en el servicio educativo.	55
1.2 Optimización de la estructura organizativa y funcional de la administración del sistema educativo	57
1.3 Modernización del sistema de gestión de recursos humanos	58
1.4 Equidad en el acceso a un servicio educativo de calidad	58
2 Presupuesto por unidades ejecutoras	49
2.1 Unidad ejecutora 024: Funcionamiento de la Sede Central.	60
2.2 Unidad ejecutora 026: Educación básica para todos	61
2.3 Unidad ejecutora 027: Sostenibilidad del programa MECEP	62
2.4 Unidad ejecutora 028: Programa MECEP BID	63
X. <u>PRESUPUESTO 2001 DEL PLIEGO 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN</u>	64
1 Presupuesto de las unidades ejecutoras de Lima y Callao	66
2 Presupuesto de escuelas e institutos superiores nacionales	67
3 Resumen del Presupuesto del pliego 010	67



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESUMEN EJECUTIVO

Educación es, sin duda, uno de los sectores en el que resulta más claro el derecho que tiene la sociedad civil de mantenerse constantemente informada y de participar con sus propuestas y aportes; por la importancia que tiene la educación para el presente y el futuro del país y porque sólo con el consenso de todos los peruanos se puede asegurar la estabilidad de una política cuyos resultados se logran en el mediano y largo plazo.

El Ministerio de Educación, responsable dentro del Estado de la educación en todo el ámbito nacional, orienta su política y define sus prioridades, en respuesta a los mandatos constitucionales relativos al derecho a la educación, contenidos en los artículos 13 a 19, especialmente, en lo referido al carácter obligatorio de la educación en los niveles de inicial, primaria y secundaria.

El año 2000 culminó con la instalación de un gobierno democrático y constitucional de transición, como resultado de la crisis de legitimidad del anterior gobierno. El 2001 está definido en el escenario público peruano como un año de transición.

En este escenario, el Gobierno de Transición se ha abocado a administrar el Estado, dentro de un clima de total y absoluto respeto a la legislación y de reconstrucción de la institucionalidad democrática, a fin de garantizar la realización de elecciones justas y transparentes. A este objetivo corresponde la tarea de asegurar la mayor transparencia en el uso de los recursos públicos y las tareas concurrentes de restituir la institucionalidad gubernamental a sus límites jurisdiccionales y restablecer los altos estándares de exigencia cívica en los servidores públicos.

La tarea principal en el tema educativo será convocar a la construcción democrática de las propuestas que deberán orientar el esfuerzo nacional, con independencia de los cambios de gobierno, en los próximos años.

Por otro lado, el Gobierno promoverá el desarrollo de una sociedad que practique valores cívicos y morales basados en el respeto por el otro, la conciencia de la honradez y la aptitud por el trabajo, ya que la educación cívica, la formación ética y moral, no sólo exigen una escuela sustentada en estos valores, sino una sociedad que los cultive y haga suyos.

El Perú es un país diverso y plural en el que existen aún graves inequidades, por lo que una educación de calidad debe atender el desafío de las diferencias y la democratización. La política educativa nacional busca avanzar hacia estos objetivos de calidad, equidad y eficiencia a través de los siguientes lineamientos:

1. Enfatizar la formación ciudadana de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que participan del sistema educativo, garantizando una educación basada en la difusión, la defensa y la práctica de valores democráticos y respeto a los derechos humanos.
2. Promover la democratización del sistema educativo nacional, revalorando la gestión pública, asegurando su transparencia, combatiendo la corrupción, posibilitando la participación de los diversos actores de la comunidad educativa; y estableciendo mecanismos de rendición de cuentas que impliquen mayor eficiencia en la asignación y uso de los recursos disponibles.
3. Orientar a todas las autoridades educativas, en particular al director del centro educativo, para que la toma de decisiones se realice en función de quienes son los directamente beneficiados.
4. Acentuar el proceso de mejoramiento de la calidad de la educación priorizando acciones en la innovación y modernización de los currículos, estrategias metodológicas de enseñanza aprendizaje, medios educativos, evaluación de los aprendizajes e infraestructura.
5. Promover la organización de redes educativas, a fin de potenciar las capacidades humanas, didácticas y de gestión de los centros educativos que agrupen y de su entorno.
6. Privilegiar la equidad en el acceso tanto al servicio educativo como a la calidad de los logros, en zonas urbano-marginales, rurales y de frontera del país, garantizando su pertinencia cultural, la permanencia de los alumnos; así como la especial atención a la pluriculturalidad y al bilingüismo.
7. Asignar a los órganos intermedios del sector educación formas de organización y funciones específicas que los constituyan en instancias de apoyo eficaz y eficiente a los centros educativos y a la comunidad.
8. Promover el liderazgo de los directores fortaleciendo su capacidad de gestión, a fin de posibilitar una conducción de sus centros educativos que asegure un servicio de calidad.
9. Revalorar la carrera docente, estimulando y facilitando la formación continua de los maestros y desarrollando las políticas y condiciones que mejoren su calidad de vida.
10. Convocar a las madres y padres de familia, así como a las organizaciones de base, medios de comunicación, instituciones de la sociedad civil y del Estado a participar de manera activa, permanente y concertada en el proceso de diseño y desarrollo de la educación peruana.

En este contexto, los objetivos de la actual gestión del Ministerio de Educación son tres:

1. Asegurar las condiciones para que la campaña escolar del 2001 inicie a tiempo y en las mejores condiciones.
2. Realizar las actividades que permitan, a través de la Comisión para un Acuerdo Nacional por la Educación, la elaboración de las líneas de consenso sobre las que se pueda construir los lineamientos de un programa de mediano plazo a favor de la educación que se entregue al siguiente gobierno.

3. Llevar a cabo las actividades que permitan fortalecer la institucionalidad que asegure la más absoluta limpieza en el uso de los recursos públicos y la más absoluta neutralidad política del aparato de la administración educativa, en particular durante este periodo marcado por el proceso electoral próximo.

Este es uno de los factores que distinguen este año como un período de transición. El otro factor es que el mandato actual terminará formalmente en julio y tendrá inevitablemente que entregar el liderazgo al gobierno elegido por el voto ciudadano.

Las prioridades sectoriales operativas para el desarrollo de la educación durante el año 2001 se refieren a los siguientes aspectos:

- Mejoramiento de la calidad en el servicio educativo.
- Optimización de la estructura organizativa y funcional de la administración del sistema educativo.
- Modernización del sistema de gestión de recursos humanos.
- Equidad en el acceso a un servicio educativo de calidad.

El plan institucional consta de diez capítulos, a través de los cuales se presenta el marco constitucional, las funciones y la misión del Ministerio, se hace un análisis de la situación actual (análisis FODA) y, luego de una descripción de los problemas y perspectivas a fines del año 2000, se detalla los objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción y metas del año, para pasar a la descripción de la programación de actividades y tareas, con su respectivo presupuesto aprobado, organizado en las correspondientes unidades ejecutoras.

Mediante Decreto Legislativo N° 909-2000, expedido el 1° de diciembre del año 2000, el Gobierno de Transición aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2001, en cuyo considerando inicial se señalaba que, al no haber remitido el Congreso de la República al Poder Ejecutivo la autógrafa de la ley de presupuesto, entraba en vigencia el proyecto propuesto por el anterior gobierno. De acuerdo con lo establecido en dicha ley, se asignó al pliego 010-Ministerio de Educación S/. 1.243,04 millones de nuevos soles.

Para la ejecución de los proyectos y programas del Ministerio y el cumplimiento de las actividades programadas en el marco del Plan Institucional 2001, la Sede Central del Ministerio de Educación cuenta por toda fuente con un presupuesto de S/. 357,40 millones de nuevos soles.

En anexo se presenta la programación detallada de la Sede Central del Ministerio de Educación, organizada por unidades operativas, proyectos, subprogramas y actividades.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PLAN INSTITUCIONAL 2001

CAPÍTULO I

M I S I Ó N

1 MARCO CONSTITUCIONAL

Conforme se establece en el capítulo II de la Constitución Política del Perú, **De los Derechos Sociales y Económicos**, *“la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana”*, para lo cual *“el Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza”* (artículo 13), *“coordina la política educativa”, “formula los lineamientos generales de los planes de estudios, así como los requisitos mínimos de la organización de los centros educativos”, “supervisa su cumplimiento y la calidad de la educación”* y asegura *“que nadie se vea impedido de recibir educación adecuada por razón de su situación económica o de limitaciones mentales o físicas”* (artículo 16).

Asimismo se dispone que *“la educación inicial, primaria y secundaria son obligatorias”,* que *“en las instituciones del Estado, la educación es gratuita”* y que *“el Estado promueve la creación de centros de educación donde la población los requiera”, “fomenta la educación bilingüe e intercultural, según las características de cada zona”, “preserva las diversas manifestaciones culturales y lingüísticas del país”* y *“promueve la integración nacional”* (artículo 17).

2 FUNCIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

En la Ley Orgánica del Ministerio de Educación, Decreto Ley N° 25762, se señala que *“el ámbito del Sector Educación comprende las acciones y los servicios que en materia de educación, cultura, deporte y recreación se ofrecen en el territorio nacional”* (artículo 2) y se determina que *“el Sector Educación está conformado por el Ministerio de Educación, que es el órgano central y rector y por sus diversos organismos públicos descentralizados”* (artículo 3).

Se establece asimismo que el Ministerio de Educación *“formula las políticas nacionales en materia de educación, cultura, deporte y recreación, en armonía con los planes de desarrollo y la política general del Estado; supervisa y evalúa su cumplimiento y formular los planes y programas en materias de su competencia”*; asimismo que *“centraliza las actividades que corresponden a las políticas a su cargo y ejecuta las acciones que son de su competencia”*; finalmente que *“en lo que corresponda, el Ministerio de Educación mantendrá coordinación permanente con las autoridades regionales y municipales”* (artículo 4).

Las siguientes son las atribuciones específicas que se asigna al Ministerio de Educación en su ley orgánica (artículo 5):

- a) Formular la política general de gobierno central en materia de educación, cultura, deporte y recreación, y supervisar su cumplimiento;
- b) Formular las normas de alcance nacional que regulen las actividades de educación, cultura, deporte y recreación.
- c) Supervisar y evaluar el cumplimiento de las políticas, normatividad y actividades en materia de educación, cultura, deporte y recreación;
- d) Orientar el desarrollo del sistema educativo nacional, en concordancia con lo establecido por la ley, y establecer las coordinaciones que al efecto pudieran ser convenientes y necesarias;
- e) Desarrollar políticas que promuevan la capacitación, profesionalización y

perfeccionamiento del Magisterio;

- f) Promover la investigación y el desarrollo científico y tecnológico en el área de su competencia;
- g) Promover la participación de la comunidad en la gestión y el desarrollo educativo, estableciendo al efecto los mecanismos apropiados; y,
- h) Efectuar las coordinaciones que se requieran para el mejor funcionamiento del sistema educativo nacional.

En una concepción moderna de Estado, el Ministerio de Educación está llamado a satisfacer en la sociedad peruana tres campos de acción:

- **Normatividad técnico pedagógica**

Con alcance nacional para toda la educación, pública y privada, en todos sus niveles y modalidades y en coordinación intersectorial cuando se requiera.

- **Gestión de la educación estatal**

En todo el territorio nacional, debiendo regirse los centros educativos del Estado al menos por los estándares de calidad que el ámbito normativo exige al servicio educativo privado.

- **Supervisión del sistema educativo**

Sobre todo el sistema educativo, tanto los centros educativos públicos como los privados, para mejorar la transparencia de los procesos, fortalecer la calidad de la demanda e informar a la sociedad de los resultados.

3 MISIÓN

Como parte de las tareas de reestructuración que el Estado Peruano se ha propuesto con miras a convertirse en un Estado moderno, flexible y adecuado a las necesidades de una nación emergente, el Ministerio de Educación ha definido su misión estratégica como sigue:

“Promover el desarrollo de la persona y garantizar la formación integral y permanente del educando, respetando su identidad, para que pueda comprender el mundo y actuar sobre su entorno sustentado en una cultura de valores, a fin de fomentar la unidad nacional y de propiciar mejores condiciones de desarrollo social y calidad de vida en los peruanos, a través de la promoción y difusión de la cultura, el deporte, la ciencia y tecnología y la búsqueda permanente de la excelencia”.

CAPÍTULO II

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

1 **MACROAMBIENTE**

1.1 **OPORTUNIDADES**

- **Economía**
Escenario internacional favorable para la cooperación técnica y financiera con fuerte orientación a la mejora de la calidad de la educación.
- **Demografía**
Desaceleración de la presión demográfica.
Disminución de la matrícula en primaria, que inicia el ajuste a la curva demográfica y permite un espacio de racionalización de plazas, aulas y centros educativos.
- **Política**
Contexto internacional favorable a los procesos de reforma educativa por la creciente importancia de los recursos humanos en la competitividad de los mercados.
- **Normatividad**
Período de transición democrática e inicio de un nuevo período gubernamental, con posibilidad de sancionar los cambios en la estructura del sistema y la organización sectorial.
- **Sociedad**
Valoración social de la educación como medio de movilidad social entre los diferentes estratos, articulado a una percepción de calidad de vida.
Existencia de un consenso social interno respecto a la educación como un factor de desarrollo y de promoción social.
Crisis social de rechazo a la corrupción y a la ausencia de valores en la mecánica social.
- **Tecnología**
Mayores posibilidades de acceso a diversos tipos de información, mayor velocidad en la recepción de la misma e incremento de la cantidad de información.
- **Otros**
Existencia de programas exitosos de innovación pedagógica.

1.2 **AMENAZAS**

- **Economía**
Recorte de gastos en educación, por los limitados recursos públicos dentro de la coyuntura económica.
- **Demografía**
Presión sobre la demanda en secundaria, como efecto de la ola de crecimiento en primaria durante el quinquenio 1996 – 2000.
Dispersión poblacional en el ámbito rural, que dificulta eficiencia en los sistemas de atención.

- **Política**
Polarización interna, con riesgo de politización del debate educativo.
Riesgo de convulsiones en ámbitos regionales que repercutan sobre las posibilidades de la modernización del sistema y la descentralización del servicio.
- **Normatividad**
Permanencia de un conjunto de normas legales y disposiciones administrativas desactualizadas respecto a la normatividad constitucional.
- **Sociedad**
Medios de comunicación que no complementan las acciones educativas del Sector.
- **Tecnología**
Incremento en las brechas internas y externas en materia de acceso a los avances tecnológicos por parte de los centros educativos y por tanto de los alumnos y alumnas.
Cambios acelerados en la tecnología de punta a la que se hace cada vez más difícil acceder.
- **Otros**
Baja cobertura de servicios públicos básicos (luz, agua y desagüe, teléfono).

2 MICROAMBIENTE

2.1 FORTALEZAS

- **Organización**
Área de influencia sobre todo el territorio nacional debido a la cobertura en educación primaria.
Disponibilidad de una red nacional de comunicación a escala nacional.
- **Personal**
Plazas cubiertas en todo el territorio nacional.
Posibilidad de responder los requerimientos de la demanda educativa, a través de la racionalización de plazas.
- **Infraestructura y equipamiento**
Programas intensivos de distribución de materiales educativos en todo el país y para todos los niveles.
Mejoramiento de la infraestructura educativa y programas de mantenimiento de la misma.
- **Tecnología**
Implementación de proyectos piloto que permiten investigar el uso de nuevas tecnologías en la educación pública.
- **Usuarios**
Alta cobertura en la educación primaria.

- **Otros**
Desarrollo de dinámicas de cambio generadas en la educación pública y privada.
Planes de mediano plazo financiados: programas nacionales del Ministerio (MECEP y Educación Básica para Todos).
Existencia de nuevas estructuras curriculares validadas o en proceso de experimentación.

2.2 DEBILIDADES

- **Organización**
Tensión entre la voluntad de cambios en el equipo gubernamentales y las posibilidades que ofrece la normatividad vigente.
Insuficiente difusión de los proyectos y programas nacionales del Ministerio.
Retraso en el proceso de descentralización administrativa y desconcentración de funciones a los centros educativos.
- **Personal**
Política de recursos humanos de corte tradicional.
Baja carga docente por nivel educativo respecto a lo establecido en las normas.
Limitaciones en las regulaciones legales y administrativas para impulsar la racionalización del personal docente.
Dificultades para mejorar las remuneraciones de los docentes, por la coyuntura económica.
- **Infraestructura y equipamiento**
Dificultad para modernizar la infraestructura educativa en áreas rurales.
Margesí de bienes educativos no completado y carencia de normas para el mantenimiento de la infraestructura educativa.
Incomprensión de las demandas del sistema al respecto.
- **Tecnología**
Limitado acceso a los avances tecnológicos en los centros educativos.
Barreras legales y políticas a la gestión de recursos de nuevas tecnologías por parte de los centros educativos públicos.
- **Usuarios**
Baja inversión pública por alumno.
Baja calidad percibida de los aprendizajes.
- **Otros**
Baja calidad del servicio educativo, especialmente en el ámbito rural.

CAPÍTULO III

PROBLEMAS Y PERSPECTIVAS

1 VISIÓN GENERAL

Educación es, sin duda, uno de los sectores en el que resulta más claro el derecho que tiene la sociedad civil de mantenerse constantemente informada y de participar con sus propuestas y aportes, por la importancia que tiene la educación para el presente y el futuro del país y porque sólo con el consenso de todos los peruanos se puede asegurar la estabilidad de una política cuyos resultados se logran en el mediano y largo plazo.

En la primera mitad de la década de los noventa, y con miras al desarrollo de un importante esfuerzo por mejorar la calidad del sistema educativo, el Ministerio de Educación realizó un diagnóstico de la situación general del sector¹, que se ha venido precisando y ajustando en la medida en que el país ha podido generar información adicional y desarrollar acciones destinadas a enfrentar problemas específicos. En dicho diagnóstico se señalaba como problemas fundamentales a enfrentarse de manera urgente, la baja calidad de la educación y las desigualdades entre regiones y grupos étnicos tanto en lo que respecta a la eficiencia interna del sistema, como a los logros educacionales de la población.

El diagnóstico tomó en consideración las principales tendencias de la pedagogía moderna y los acuerdos suscritos por el Estado Peruano en la Conferencia de Jomtien en 1990, vinculados a los objetivos de la Declaración Mundial sobre Educación para Todos (universalización de la educación básica; reducción de analfabetismo y de disparidades de género en este campo y ampliación de las competencias esenciales ofertadas a jóvenes y adultos). Esto permitió establecer las líneas fundamentales de política que el Ministerio de Educación presentó en 1997 a la sociedad peruana, como una propuesta de lineamientos globales a ser asumidos por el Estado y la comunidad nacional, en una perspectiva de largo plazo.

La idea central que el Ministerio de Educación ha propuesto para orientar las acciones en el largo plazo, está vinculada tanto a los retos que la sociedad contemporánea impone a la educación, como a la situación en la que se encuentra la educación peruana. En esta perspectiva, el Ministerio ha propuesto pasar de un modelo educativo que entiende la educación como enseñanza a uno que la entienda como aprendizaje. Tradicionalmente, el sistema educativo nacional ha sido una vía para la diseminación de información y la escuela ha sido vista como el espacio en el que, a través del dictado realizado por un docente, se transfería conocimientos e información a los estudiantes. Hoy, en una sociedad en la que abunda la información y en la que se producen cambios a un ritmo antes no experimentado y en todos los ámbitos de la vida de las personas; es preciso entender la educación y la escuela de otra forma.

El interés de esta nueva perspectiva es tratar de que los centros educativos sean entendidos como espacios en los que las personas, a través de un proceso de formación y desarrollo de competencias que implica tanto conocimientos como actitudes, afectos, habilidades y procedimientos, van desarrollando sus capacidades de aprendizaje.

Por esta razón, se ha venido desarrollando una estructura curricular flexible, en la que se propone un conjunto de competencias básicas cuyo logro supone el desarrollo de conocimientos, procedimientos y actitudes. La forma requerida para el logro de estas competencias depende directamente tanto del estudiante, sus saberes y vivencias

¹ Diagnóstico General de la Educación. Perú: calidad, eficiencia y equidad. Los desafíos de la educación primaria. Ministerio de Educación/Banco Mundial/PNUD/GTZ/UNESCO-OREALC.

previas, como del entorno en el que desarrolla su aprendizaje. Así, es preciso que la manera como se logra las competencias básicas que el currículo propone sea objeto de una labor de diversificación en las aulas. Adicionalmente, se contempla que hasta un tercio del tiempo de trabajo, pueda ser asignado libremente a actividades específicas para asegurar el logro de las competencias básicas o el desarrollo de competencias adicionales a las básicas, en virtud de lo que la comunidad educativa estime pertinente tomando en cuenta las peculiaridades locales y sus propias expectativas. Cabe destacar también, que esta manera de entender el desarrollo de las competencias establecidas en el currículo subraya la necesidad de atender la diversidad cultural del país.

Por otra parte, se ha planteado que el aprendizaje no debe verse solamente como la labor de adquisición de nuevos conocimientos. Tan importante como saber, es hacer y tanto como ambos, el querer. Los aprendizajes que son únicamente conceptuales corren el alto riesgo de convertirse en discursos vacíos, desvinculados de la realidad y, por lo mismo, en herramientas que no son útiles para resolver problemas concretos de nuestra vida y menos para brindar orientaciones de sentido sobre lo que las personas hacemos. De ahí que sea imprescindible que el aprendizaje conceptual se vincule al hacer, es decir, a lo procedimental.

Asimismo, se ha planteado que el sistema educativo fomente determinados valores y actitudes que contribuyan de modo sustantivo a la vida en comunidad y que forman parte del planteamiento y la solución de problemas. La clave de una experiencia de aprendizaje exitosa es que se aprenda haciendo y que este hacer corresponda a cosas que son importantes, es decir, que sea significativo, ya que forma parte de nuestros valores, sentimientos y emociones; es decir, de nuestra vida.

Siendo esa la orientación global de la política educativa, se ha considerado enfrentar también aspectos importantes en el corto y mediano plazo. En el corto plazo, destacan temas asociados a las brechas de calidad en el servicio educativo: reforma curricular; capacitación docente; producción y distribución gratuita de materiales educativos a todos los alumnos; ampliación, mejora y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de los centros educativos; capacitación de directores y programas de apoyo social (distribución de alimentos, mobiliario y prendas de vestir, y de manera importante, el seguro escolar gratuito). En el mediano plazo, destaca la necesidad de mejorar la práctica docente y de ampliar la cobertura del sistema, especialmente en los niveles de inicial y secundaria y en las áreas rurales dispersas.

El año 2000 culminó con la instalación de un gobierno democrático y constitucional de transición, como resultado de la crisis de legitimidad del anterior gobierno. El 2001 está definido en el escenario público peruano como un año de transición.

En este escenario, el Gobierno de Transición se ha abocado a administrar el Estado, dentro de un clima de total y absoluto respeto a la legislación y de reconstrucción de la institucionalidad democrática, a fin de garantizar la realización de elecciones justas y transparentes. A este objetivo corresponde la tarea de asegurar la mayor transparencia en el uso de los recursos públicos y las tareas concurrentes de restituir la institucionalidad gubernamental a sus límites jurisdiccionales y restablecer los altos estándares de exigencia cívica en los servidores públicos.

Se debe desarrollar una sociedad que practique valores cívicos y morales basados en el respeto por el otro, la conciencia de la honradez y la aptitud por el trabajo. La educación cívica, la formación ética y moral, no sólo exigen una escuela sustentada en estos valores, sino una sociedad que los cultive y haga suyos.

El Perú es un país diverso y plural en el que existen aún graves inequidades, por lo que una educación de calidad debe atender el desafío de las diferencias y la democratización. La política educativa nacional busca avanzar hacia estos objetivos de calidad, equidad y eficiencia a través de los siguientes lineamientos:

1. Enfatizar la formación ciudadana de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que participan del sistema educativo, garantizando una educación basada en la difusión, la defensa y la práctica de valores democráticos y respeto a los derechos humanos.
2. Promover la democratización del sistema educativo nacional, revalorando la gestión pública, asegurando su transparencia, combatiendo la corrupción, posibilitando la participación de los diversos actores de la comunidad educativa; y estableciendo mecanismos de rendición de cuentas que impliquen mayor eficiencia en la asignación y uso de los recursos disponibles.
3. Orientar a todas las autoridades educativas, en particular al director del centro educativo, para que la toma de decisiones se realice en función de quienes son los directamente beneficiados.
4. Acentuar el proceso de mejoramiento de la calidad de la educación priorizando acciones en la innovación y modernización de los currículos, estrategias metodológicas de enseñanza aprendizaje, medios educativos, evaluación de los aprendizajes e infraestructura.
5. Promover la organización de redes educativas, a fin de potenciar las capacidades humanas, didácticas y de gestión de los centros educativos que agrupen y de su entorno.
6. Privilegiar la equidad en el acceso tanto al servicio educativo como a la calidad de los logros, en zonas urbano-marginales, rurales y de frontera del país, garantizando su pertinencia cultural, la permanencia de los alumnos; así como la especial atención a la pluriculturalidad y al bilingüismo.
7. Asignar a los órganos intermedios del sector educación formas de organización y funciones específicas que los constituyan en instancias de apoyo eficaz y eficiente a los centros educativos y a la comunidad.
8. Promover el liderazgo de los directores fortaleciendo su capacidad de gestión, a fin de posibilitar una conducción de sus centros educativos que asegure un servicio de calidad.
9. Revalorar la carrera docente, estimulando y facilitando la formación continua de los maestros y desarrollando las políticas y condiciones que mejoren su calidad de vida.
10. Convocar a las madres y padres de familia, así como a las organizaciones de base, medios de comunicación, instituciones de la sociedad civil y del Estado a participar de manera activa, permanente y concertada en el proceso de diseño y desarrollo de la educación peruana.

La tarea principal en el tema educativo será convocar a la construcción democrática de las propuestas que deberán orientar el esfuerzo nacional, con independencia de los cambios de gobierno, en los próximos años.

En el 2001 el gobierno de transición se ha comprometido a promover un nuevo clima ético y moral en la vida nacional, debiendo coordinar el Ministerio de Educación campañas educativas con ese fin, pidiendo para ello una especial cooperación a los medios de comunicación, a las organizaciones de la sociedad civil, a las asociaciones de padres de familia y a las propias organizaciones juveniles.

La "Comisión para un Acuerdo Nacional por la Educación", integrada por miembros de la sociedad civil, tiene como tarea fundamental promover, organizar y conducir una consulta nacional de educación.

Esta consulta tiene como objetivos:

- Iniciar en todo el país un diálogo abierto y plural entre el Estado y las diversas personas, grupos e instituciones de la sociedad civil. Diálogo en el que participen docentes, estudiantes, familias, autoridades, especialistas, empresarios, medios de comunicación, alcaldes, organizaciones no gubernamentales, líderes políticos y de opinión.
- Llegar a acuerdos básicos que orienten el rumbo de la educación peruana hasta el 2015 expresados en un Acuerdo Nacional por la Educación. Este acuerdo deberá incluir metas prioritarias para los próximos cinco años y renovarse permanentemente de acuerdo con los nuevos retos que deba enfrentar la sociedad peruana.

Algunos puntos de la agenda a ser debatidos podrán ser los siguientes:

- La necesidad de elevar sostenidamente el financiamiento mediante una mayor asignación de recursos públicos, mayor eficacia en su utilización y mayor participación del sector privado.
- La necesidad de revalorar la función del maestro. Los cambios requeridos en el servicio educativo se orientan en el sentido de devolver a los docentes su función de formadores de personas, de maestros. Esto requiere la reformulación de los perfiles de desempeño docente y mejorar la formación y los esfuerzos de capacitación; exige también la mejora en las condiciones remunerativas.
- Otorgar a la democratización de la educación un alcance de mayor calidad, pues ya no se trata de "asegurar el acceso" sino de "asegurar al menos los logros educativos básicos para todos". Esto implica contar con políticas y acciones específicas en los campos de la pobreza, la interculturalidad, el multilingüismo y la dispersión de la población rural.

A pesar de la importancia y trascendencia de las propuestas para el largo plazo, las acciones del gobierno no pueden limitarse exclusivamente a esta tarea. La naturaleza del periodo exige, por tanto, poner énfasis en:

- Garantizar y ampliar, de ser posible, la provisión de materiales educativos y de capacitación docente que se ha venido realizando para los alumnos de centros educativos públicos en los niveles de la educación inicial y primaria.
- Desarrollar cambios curriculares y organizativos en el nivel de la educación secundaria, poniendo en ejecución el nuevo convenio de endeudamiento externo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

- Continuar los proyectos piloto en ejecución (bachillerato y educación a distancia), poniendo énfasis en la preparación de las condiciones para su evaluación y debate público.
- Consolidar los avances en la transferencia de responsabilidades a los directores de los centros educativos públicos.
- Apoyar el trabajo de la Comisión para un Acuerdo Nacional por la Educación, en la elaboración de los temas de debate y las propuestas de consenso que se presentarán al siguiente gobierno como las bases para un acuerdo de largo plazo en el campo de la educación.
- Avanzar en la formulación de un nuevo convenio de endeudamiento externo con el Banco Mundial, orientado a promover el mejoramiento de calidad de la educación rural, la revalorización de la carrera docente y la incorporación de nuevas tecnologías a la educación.
- Diseñar proyecciones de desarrollo y organización de la educación en el mediano y largo plazo, que permitan presentar y sustentar ante la sociedad escenarios de desarrollo educativo, con los referentes presupuestales alternativos.

En este contexto, los objetivos de la actual gestión del Ministerio de Educación son tres:

1. Asegurar las condiciones para que la campaña escolar del 2001 inicie a tiempo y en las mejores condiciones.
2. Realizar las actividades que permitan, a través de la Comisión para un Acuerdo Nacional por la Educación y la realización de los diálogos educativos, la elaboración de las líneas de consenso sobre las que se pueda elaborar un programa de mediano plazo a favor de la educación.
3. Llevar a cabo las actividades que permitan fortalecer la institucionalidad que asegure la más absoluta limpieza en el uso de los recursos públicos y la más absoluta neutralidad política del aparato de la administración educativa, en particular durante este periodo marcado por el proceso electoral próximo.

Todo lo señalado constituye uno de los factores que convierten el año 2001 en un periodo transicional. El otro factor es que el mandato actual terminará formalmente en julio, pero tendrá inevitablemente que ir cediendo el liderazgo al gobierno elegido por el voto ciudadano, apenas éste sea reconocido.

2 AVANCES AL 2000 DEL SISTEMA EDUCATIVO

2.1 El sistema educativo

El sistema educativo constituye la organización más extensa del país, con más de 60 mil centros educativos y cerca de 16 mil programas no escolarizados, que en su conjunto atienden prácticamente a uno de cada tres peruanos, fundamentalmente en centros y programas educativos gestionados o financiados por el Estado. Se trata de un sistema organizado a lo largo de todo el territorio nacional, con una oferta que llega aproximadamente a 28 mil centros poblados².

En los centros educativos estatales se atiende aproximadamente al 85,6% de los alumnos matriculados en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria de menores. La participación estatal desciende al 82%, si se considera además la información de otros niveles y modalidades, que incluye la educación superior universitaria,

Es importante, para efectos de comparación, incorporar una breve reseña de la estructura del sistema educativo peruano. Hasta 1993 el sistema educativo se componía de:

1. Un nivel de educación inicial para niños menores de cinco años, no obligatorio.
2. Un nivel de educación primaria de 6 años de duración, constitucionalmente obligatorio, normativamente dirigido a niños entre 6 y 11 años de edad, aunque también se ofrecía educación primaria orientada a jóvenes y adultos que no habían realizado o concluido sus estudios primarios regulares.
3. Un nivel de educación secundaria de 5 años de duración, no obligatorio, normativamente dirigido a niños entre 12 y 16 años de edad, de orientación científico humanista, pero que ofrecía una variante técnica. Existía también una modalidad del nivel para jóvenes y adultos que no habían realizado o concluido sus estudios secundarios regulares.
4. Un nivel de educación superior, de duración variable, en dos modalidades:
 - Educación superior no universitaria:
 - a. Educación tecnológica (escuelas técnicas e institutos superiores tecnológicos).
 - b. Educación pedagógica (escuelas normales e institutos superiores pedagógicos).
 - c. Educación artística (escuelas de música, bellas artes, folklore y otras).
 - Educación superior universitaria.
5. Una modalidad de educación especial para personas con discapacidades y oferta de formación correspondiente a los niveles de inicial, primaria y secundaria.

² De acuerdo con el último censo de población y vivienda de 1993, en el Perú existían 84.046 centros poblados, de los cuales 55 mil tenían menos de 100 habitantes.

En 1993, la Constitución Política del Estado amplió la obligatoriedad de la educación, incluyendo los niveles de inicial y secundaria, lo que obligaba a una adecuación del sistema educativo. Esta exigencia, así como la necesidad de resolver los problemas identificados en el diagnóstico llevaron al Ministerio de Educación en 1997 a proponer a la comunidad nacional un programa de cuatro puntos:

- La progresiva universalización de la educación inicial.
- El mejoramiento de la calidad de la educación primaria.
- La redefinición y mejoramiento de la calidad de la secundaria.
- La experimentación del bachillerato.

La estructura a 1993 y la propuesta de 1997 se resumen en el siguiente esquema comparativo:

Edades	Estructura anterior a 1993	Estructura propuesta en 1997
3	Educación inicial: no obligatoria. Gratuita en los centros educativos estatales.	Educación inicial: Obligatoria. Gratuita en los centros educativos estatales. Ampliación progresiva a niños de 4 y 3 años
4		
5		
6	Educación primaria: Obligatoria. Gratuita en los centros educativos estatales.	Educación básica: Obligatoria. Gratuita en los centros educativos estatales.
7		
8		
9		
10		
11		
12	Educación secundaria: no obligatoria. Gratuita en los centros educativos estatales.	Bachillerato: no obligatorio. Gratuito en los centros educativos estatales. Requisito para educación superior.
13		
14		
15		
16		
17	Educación superior: no obligatoria. Gratuita en los centros educativos estatales.	Educación superior: no obligatoria. Gratuita en los centros educativos estatales. • Centros de formación profesional. (formación superior, media y habilitación laboral). • Superior pedagógica. • Superior artística. • Superior universitaria.
18		

Hay que señalar que la propuesta de nueva estructura educativa hecha en 1997 será materia de análisis y revisión dentro de la consulta nacional actualmente en curso.

2.2 Los niveles educativos

A) EDUCACIÓN INICIAL

En este campo, la política gubernamental ha sido promover la universalización progresiva del nivel, comenzando con el grado correspondiente a los niños de 5 años.

La matrícula en inicial para niños de 5 años pasó del 78% al 82% del total de la población de la edad entre 1993 y 1999. Esto es resultado de un esfuerzo que siguió en 1995 a la puesta en marcha del programa de articulación entre el último año de inicial y los dos primeros grados de primaria. En 1997, de acuerdo con la política de renovación curricular continua, se aprobó una segunda versión del currículo de inicial para niños de 5 años. Esta propuesta validada y revisada es ya de aplicación general en todo el país y está en preparación una nueva versión. Desde 1997, dentro del programa MECEP BID, se ha capacitado a todos los profesores, se ha dotado a todas las aulas de materiales didácticos y se ha impulsado un plan de renovación de la infraestructura y equipamiento escolar.

Entre 1993 y 1999, la matrícula en inicial para niños de 4 años ha crecido del 57% al 63% del total de la población de la edad. Se ha desarrollado y validado una propuesta curricular para niños de 0 a 4 años, de modo que durante el año 2001 se podrá pasar a su generalización.

Se ha venido desarrollando programas de cultura de crianza, de atención supletoria de niños de padres trabajadores, a través de casas cuna y de estimulación temprana que atienden en conjunto a 38 mil niños de 0 a 2 años; igualmente, se desarrolló, con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el programa de hogares Wawawasi, que fue transferido en 1997 al PROMUDEH.

Para las áreas rurales se ha liderado un programa latinoamericano de desarrollo de educación inicial a través de la radio, que ha alcanzado a 16 mil niños, diversificando el esfuerzo de cerca de 16 mil programas no escolarizados de educación inicial (PRONOEI), en los que se atiende a 400 mil niños.

B) EDUCACIÓN PRIMARIA

Durante el último quinquenio, se ha dado atención prioritaria al programa de mejoramiento de calidad de la educación primaria, para lo cual se ha contado con recursos del programa MECEP BIRF, ejecutado con fondos del tesoro público y del Banco Mundial y que concluye en el año 2000.

Luego de concluirse el proceso de desarrollo, aprobación e inicio de la generalización de una propuesta curricular para los tres ciclos del nivel, que ha alcanzado la totalidad de los centros educativos estatales en los que se imparte la primaria, se ha distribuido anualmente, a partir de 1999, más de 6 millones de cuadernos de trabajo de las áreas fundamentales de lógico-matemática y comunicación integral, a todos los alumnos de 2° a 6° grado de centros educativos del Estado, que, además, cuentan en la actualidad con bibliotecas en cada una de sus aulas.

Los materiales educativos, junto con la capacitación realizada dentro del Plan Nacional de Capacitación Docente (PLANCAD), ejecutado con la participación de entes ejecutores de la sociedad civil en todo el país, vienen permitiendo a los docentes recuperar su función de formadores de las nuevas generaciones y orientadores en el desarrollo de valores, y es posible observar cambios en las dinámicas de aula.

Este año se tiene previsto completar el diseño curricular de competencias básicas, con los indicadores de logro, que son un instrumento esencial del sistema de evaluación.

C) EDUCACIÓN SECUNDARIA

En educación secundaria, se ha dado inicio a un proceso de renovación integral del nivel, para lo cual se ha contado en una primera etapa con recursos del programa MECEP BID, ejecutado con fondos del tesoro público y del Banco Interamericano de Desarrollo.

Se ha diseñado y experimentado una propuesta de programa curricular, habiéndose publicado en noviembre del año 2000 en el diario oficial El Peruano el proyecto respectivo.

Asimismo se ha capacitado a un porcentaje importante de docentes del nivel, dentro del Plan Nacional de Capacitación Docente (PLANCAD), ejecutado con la participación de entes ejecutores de la sociedad civil en todo el país.

Se ha aprobado y firmado a fines del año 2000 una nueva operación de endeudamiento externo con el BID que permitirá financiar los requerimientos de redefinición y mejoramiento de calidad de este nivel, en aspectos de capacitación docente, provisión de materiales educativos, infraestructura y equipamiento.

D) BACHILLERATO

Como parte de la propuesta educativa presentada por el Ministerio de Educación a la sociedad peruana, se ha puesto en marcha en 1999 un plan piloto para la implementación del bachillerato.

Luego de desarrollar una propuesta de estructura organizativa y curricular, se ha iniciado, a partir de 1999, su experimentación a través de un plan piloto en 167 centros públicos y 22 particulares.

La experiencia ha sido llevada adelante no sin dificultades, especialmente en lo referente a la asistencia del alumnado en el segundo año. En efecto, al coincidir el primer año de bachillerato con el quinto grado de secundaria, se alcanzó una matrícula de cerca de cuarenta mil alumnos. En cambio, por diversos factores la matrícula en el segundo año cayó a un número en torno a los diez mil.

Las evaluaciones preliminares del primer ciclo indicaron que se observa un importante cambio en las actitudes de los alumnos, en la dirección de una mayor motivación y mayor logro de aprendizajes.

Dentro de la nueva operación de endeudamiento externo con el BID, se tiene previsto apoyar el desarrollo del plan piloto del bachillerato.

E) EDUCACIÓN SECUNDARIA A DISTANCIA

En 1999 se dio inicio a un programa piloto de educación secundaria a distancia para áreas rurales dispersas. El programa se encuentra en este momento bajo evaluación, ya que existe un problema en el diseño conceptual del modelo pedagógico y divergencias sobre la forma de implementación del modelo tecnológico.

F) FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

Se ha iniciado un proceso de redefinición y modernización de la educación técnica profesional, con la cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y la Unión Europea y con recursos del programa MECEP BID.

Se ha elaborado una propuesta de profesionalización de la formación técnica, sobre la base de una metodología que elabora las competencias en respuesta a las demandas del mundo del trabajo. La propuesta se orienta a crear un subsistema de formación profesional, paralelo a la formación académica, con mecanismos de tránsito que permitan el desplazamiento horizontal.

Con representantes de los sectores productivos se ha elaborado una propuesta de catálogo de títulos y certificaciones, con 120 títulos para 20 familias de la oferta profesional. 11 títulos de 7 familias del catálogo se están experimentando en 15 centros de formación de los diferentes tipos que ofrecen este servicio (colegios secundarios con variante técnica - CVT, centros de educación ocupacional - CEOS e institutos superiores tecnológicos - IST).

Queda todavía mucho por redefinir en este campo, en particular respecto a la implementación del sistema de acreditación, por el que se pueda retirar el aval del Estado a centros educativos de baja calidad, de modo que no puedan entregar títulos ni certificaciones a nombre de la Nación.

Dentro de la nueva operación de endeudamiento externo con el BID recientemente firmada, se tiene previsto realizar un piloto orientado a explorar modelos institucionales de relación entre los centros educativos de formación profesional técnica y empresas del ramo en que se forman los alumnos.

Existen, sin embargo, problemas de cruce funcional con otros sectores, que comprometen el avance en esta reforma. En general, es necesario reestructurar los esfuerzos del país en este campo.

G) FORMACIÓN DOCENTE

En el campo de la formación docente, se ha puesto en marcha un proceso de fortalecimiento institucional de los institutos superiores pedagógicos y una renovación del nivel, para lo cual se ha contado con recursos de los programas MECEP BID y MECEP BIRF, ejecutados con fondos del tesoro público y del Banco Interamericano de Desarrollo, en el primer caso, y con fondos del tesoro público y del Banco Mundial, en el segundo caso.

Se ha elaborado una propuesta de nueva estructura curricular para formación docente, habiéndose aprobado el programa para la especialidad de primaria. Se ha entregado a 22 ISP equipos y materiales educativos y se ha capacitado al personal docente y directivo. A partir de 1999 se ha ampliado el trabajo de fortalecimiento institucional a otras 52 ISP.

3 SITUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

3.1 Desarrollo técnico y restricciones políticas

Ha habido importantes progresos tanto en el terreno vinculado a la orientación curricular general, como en el desarrollo de nuevas prácticas docentes en aula y en el establecimiento de competencias acordes con las tendencias actuales de la educación que enfatizan la necesidad de desarrollar capacidades de aprendizaje para la vida.

A pesar de lo señalado, estos progresos no han estado acompañados por políticas orientadas a la generación de acuerdos que permitiesen conjugar esfuerzos nacionales a favor de la educación. Esta falta de comunicación se expresó no sólo en cuestionamientos a las propuestas vinculadas a la redefinición de la educación secundaria y a la implementación del bachillerato. Además impidió la circulación más amplia de información respecto a los avances realizados en las áreas que cuentan con consenso (educación inicial, educación primaria, educación bilingüe, formación docente, educación técnica, educación de adultos).

3.2 Demandas de la población

Debido a la poca sensibilidad y predisposición frente al diálogo durante los últimos años, no es posible contar con una información sistemática sobre las demandas de la población y, lo que es peor aún, se ha limitado los esfuerzos requeridos para elevar la calidad de la demanda.

En la actualidad, el sector educación recibe de la población y el gran público, demandas y expresiones de interés en temas que se podría llamar “tradicionales” como la apertura de nuevos centros educativos, la dotación de nuevas plazas docentes, el nombramiento de los contratados. Sin embargo, no existen demandas relativas, por ejemplo, a la elevación de la calidad del servicio, el incremento del número de horas lectivas, la introducción de nuevas tecnologías, el mejoramiento del desempeño docente, la erradicación del castigo físico, etc.

Existen, es cierto, voces de expertos en el tema y de líderes de la sociedad civil que han demandado una mayor transparencia informativa, así como espacios de participación y rendición social de cuentas. Sin embargo, la demanda más frecuente se refiere al aumento de la asignación de recursos para el sector, demanda que es compartida tanto por el gran público como por los expertos. También parece haber consenso sobre la necesidad de aumentar las remuneraciones de los docentes. Algunas voces plantean la necesidad de que estos aumentos sean acompañados de más altos estándares de desempeño.

La Comisión para un Acuerdo Nacional por la Educación, la apertura del diálogo con el magisterio organizado, la ampliación de la información en la página WEB del Ministerio y el incremento de las publicaciones técnicas, serán los pasos

avanzados para cambiar la práctica institucional y devolver a la institución la perspectiva de servicio público.

3.3 Servicios centralmente provistos y desconcentración de las decisiones

La gestión debe estar referida a proveer los servicios que requieren los protagonistas de las tareas encargadas al sistema. Sin embargo, muchos de estos servicios no han venido siendo provistos y, en general, ni siquiera se ha calculado la jurisdicción de los órganos intermedios de manera que se asegurara algún tipo de asistencia técnica ya fuera pedagógica o de gestión a los centros educativos. Por otro lado, las normas vigentes han orientado a los órganos intermedios a funcionar básicamente como instrumentos de control y por ello han tendido a despojar de capacidad de decisión a los actores del escenario de los centros educativos.

Un intento de modificar esta situación fue la dación de la R.M. 016-96-ED, por la cual se quiso fortalecer la capacidad de gestión pedagógica e institucional de los centros educativos y restituir a los directores las funciones que le corresponden. Sin embargo, la norma no entró en vigencia por diversos problemas de índole legal y operacional. Al presente, es necesario preparar y expedir los dispositivos legales y administrativos necesarios que permitan un fortalecimiento de la gestión en el nivel del centro educativo.

3.4 Cobertura, financiamiento y calidad

El sistema educativo peruano ha logrado importantes niveles de cobertura, acompañados de un también importante nivel de atraso escolar, resultado de las tasas de repetición, en especial en educación primaria. Con relación a la cobertura del sistema, se puede indicar que para 1999 se encontraba atendido por el sistema educativo el 96,9% de los niños entre 6 y 11 años (el 66,5% en el grado correspondiente a su edad o adelantados), el 85,9% de los niños entre 12 y 16 años (sólo el 35,6% en el grado correspondiente a su edad o adelantados) y el 62,3% de los niños entre 3 y 5 años (82,4% en el caso de niños de 5 años).

Ahora bien, el Perú no es un país que se caracteriza por un crecimiento importante en sus niveles de riqueza relativa. Más bien, los períodos de crecimiento económico se han visto acompañados de importantes lapsos de crisis mientras que la población ha ido creciendo a un ritmo elevado lo que ha llevado a un estancamiento de la producción por habitante. Por otra parte, la crisis de la deuda externa se ha convertido en un parámetro complejo de política económica. Esto ha llevado claramente a que la asignación presupuestal pública a la función educación haya descendido de modo importante de tal forma que incluso la recuperación experimentada en la última década resulta parcial.

El análisis de los factores vinculados a la determinación del gasto público por alumno ha mostrado que es la asignación a la educación en el presupuesto público el factor más fuertemente asociado a la evolución negativa que hemos experimentado. El resultado no intencionado de esta conjunción de factores es que, a la fecha, el sistema educativo peruano se caracteriza por elevados niveles de cobertura acompañados de un relativamente escaso gasto público por alumno en educación, lo que ha conllevado a una suerte de compensación entre cobertura y calidad.

En efecto, si bien no contamos con mediciones sistemáticas sobre el nivel absoluto de logro académico alcanzado por nuestros estudiantes, ni sobre la pertinencia de lo logrado, existe un conjunto abundante de evidencias diversas

que señalan que los niveles de calidad y pertinencia no han sido, en las últimas décadas, necesariamente los requeridos.

El gasto por alumno se ha reducido de 18,9% del PBI per cápita en 1968 a 9,4% en 1999 y ha tenido su punto más bajo en 1990, cuando sólo representaba el 5,6%, si bien estas cifras no consideran las correcciones recientemente realizadas con relación al año base de cálculo del PBI. En la actualidad el Estado gasta anualmente, sin incluir inversiones, US \$152 por alumno del nivel inicial en su modalidad escolarizada, US \$194 por alumno de primaria y US \$241 por alumno de secundaria.

Este gasto corriente se explica principal y casi exclusivamente por el gasto en las remuneraciones y pensiones de docentes y administrativos. De esta forma, la evolución del gasto público por alumno expresa también una evolución negativa de la remuneración real de los docentes. En efecto, para diciembre del año 2000 la remuneración real promedio de un docente de 40 horas era equivalente al 69,7% de la remuneración de julio de 1990, al 74,9% de la remuneración de 1985, al 58,8% de la remuneración de 1980, o al 36,1% de la remuneración de 1975.

Estas cifras de gasto y remuneraciones no son sino un indicador aproximado de los problemas de fondo de la educación peruana, los mismos que están vinculados a la baja calidad del servicio que se ofrece. En efecto, si bien no se cuenta con información sobre los niveles absolutos de logro educativo, existe abundante evidencia acerca de este problema. Asimismo, y sobre esto sí se cuenta con información sistemática, existen importantes disparidades, de modo que los logros educativos parecen estar distribuidos siguiendo la distribución del ingreso de las familias y el nivel de desarrollo de los departamentos, llegándose a la conclusión que las poblaciones más pobres alcanzan menores logros académicos.

Con los recursos actuales se está financiando básicamente los bajos salarios docentes y no es posible asignar mayores recursos a las escuelas que atienden a las personas de menores ingresos. Es más, como parte del financiamiento de la educación pública la realizan las mismas familias, actualmente la educación pública ofrece servicios diferenciados según el nivel social de la comunidad a la que atienden. Para superar esta situación, es imprescindible una mayor asignación presupuestal que permita una focalización de recursos a los más necesitados, así como abordar de modo amplio e integral la problemática docente bajo el criterio de pagar adecuadamente desempeños adecuados, subiendo simultáneamente las remuneraciones y los niveles de exigencia para el reclutamiento y permanencia en el servicio educativo. En ese sentido, el contenido de la democratización de la educación se ha visto trasladado de “acceso para todos” a “asegurar logros educativos básicos para todos”.

3.5 Rendimiento escolar y evaluación

Hablar sobre los problemas de calidad de la educación en el Perú ha devenido en un lugar común en los últimos años. Sin embargo, el país ha carecido de un sistema de medición que permitiese conocer tanto los niveles reales de logro como las disparidades a él vinculadas.

A mediados de la década pasada, se dio inicio a una política de evaluación que tiene como elemento destacado las pruebas de medición de rendimiento que se han desarrollado muestralmente. Este esfuerzo consistió en la realización de dos

evaluaciones nacionales (1996 y 1998), bajo el modelo de normas, que provee información de dispersión y orden (ranking), y no de logro de aprendizajes respecto a estándares o logros básicos.

Los resultados de estas investigaciones no fueron publicados en su oportunidad. Sin embargo, a fines de 1999, se inició la publicación de los boletines y la Revista CRECER, con hallazgos sobre el contexto de aprendizaje obtenidos de las encuestas complementarias de las pruebas del 98.

En noviembre de 2000 se publicó los resultados de las pruebas de matemáticas y lenguaje y, dentro de la actual gestión ministerial, se ha dispuesto que se actúe con la mayor transparencia en proporcionar esta información a la opinión pública. En los próximos meses se publicará los resultados obtenidos en evaluación nacional de 1998 y los documentos deberán ser colocados en la página WEB del Ministerio de Educación.

En base a los resultados de las pruebas del 98, se puede señalar que no existen diferencias sistemáticas en atención al género, pero sí en atención a las áreas de residencia y a la gestión de los centros educativos.

En efecto los resultados de las pruebas de medición del desempeño permiten constatar que para las áreas o materias observadas nuevamente las diferencias están asociadas a variables directamente vinculadas a los niveles de vida de la población. De igual forma, las pruebas muestran una importante asociación entre el rendimiento en las dos materias observadas. Asimismo, es posible encontrar una pauta relativa al comportamiento de las circunscripciones políticas del país, según la cual los departamentos de mayor nivel de vida relativo tienden a aparecer sistemáticamente en las mejores ubicaciones y viceversa.

En base a los resultados de las pruebas, es posible afirmar que la educación peruana no es ajena a los serios problemas de equidad que caracterizan al país en cuanto a sus niveles de vida, lo que demanda esfuerzos de política específicos que permitan atender no sólo la diversidad de situación, sino la falta de equidad asociada a ésta. El principal problema de equidad está dado, entonces, por las diferencias asociadas a los niveles de vida más que a otros factores.

En general, los índices estadísticos de rendimiento escolar del Perú son bajos, tanto en términos absolutos, como en relación con otros países: las mediciones de rendimiento realizadas muestran una gran variabilidad en los aprendizajes que depende de los niveles de desarrollo de los departamentos e ingresos de las familias.

La educación rural tiene uno de los índices más bajos de rendimiento escolar. A pesar del enorme avance en cobertura, modificar este hecho requiere un enorme esfuerzo adicional. Obtener calidad equivalente, es decir los mismos aprendizajes básicos, es más caro en áreas rurales.

3.6 Problemas de coordinación o duplicación

Existe un conjunto identificado de aspectos respecto de los cuales ha habido una inadecuada asignación de responsabilidades dentro del aparato del gobierno e incluso duplicación de funciones.

El manejo centralizado de los consejos transitorios de administración regional (CTAR) por parte del Ministerio de la Presidencia ha influido sobre los órganos intermedios dependientes de las direcciones regionales y subregionales de educación. Al respecto no existe una solución fácil, ya que se requiere de importantes decisiones respecto a la descentralización del país y las relaciones con los gobiernos locales. Está en preparación un dispositivo legal que se orienta a fortalecer las capacidades de los directores y la comunidad educativa, a través de la transferencia de las decisiones al centro educativo.

El Programa Nacional de Alfabetización y de Hogares de Cuidado Comunitario Wawa-wasi fueron asignados en 1996 al Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano (PROMUDEH), lo que significó desarticulación en dichos programas con la problemática del sistema educativo. Por dicho motivo, se ha previsto la probable reasignación al Ministerio de Educación del programa de alfabetización, no así, por el momento, del programa de Wawa Wasi.

Ha habido falta de orientaciones comunes en la construcción de infraestructura escolar por parte del Ministerio de la Presidencia, a través de sus organismos descentralizados INFES, FONCODES e INADE, así como del Ministerio de Agricultura, a través del PRONAMACHS, cuyos criterios no coincidían con los formulados técnicamente por el Ministerio de Educación. Idéntica situación se ha dado en la provisión de mobiliario y equipamiento. Por este motivo, se tendría previsto transferir el INFES al Ministerio de Educación. Por otra parte, FONCODES no realizaría más inversiones en educación.

La determinación de las habilidades requeridas para el desempeño laboral así como la prestación de servicios de innovación tecnológica y de formación técnica es un área en la que el Ministerio de Educación comparte responsabilidades con el Ministerio de Trabajo y con los diferentes ministerios de la producción y los servicios que tienen en su mayoría escuelas que prestan servicios de formación y formulan autónomamente sus estándares y currículos (MITINCI: Centros de Innovación Tecnológica (CITE) del cuero y calzado, vitivinícola, madera, etc., y CENFOTUR; Vivienda y Construcción: SENCICO; Pesquería: Instituto Tecnológico Pesquero; entre otros). Este tema aún no ha sido evaluado.

4 PERSPECTIVAS

Luego de la conclusión del programa de mejoramiento de la educación primaria, el Estado deberá asegurar la sostenibilidad de los logros en materia de diversificación curricular, provisión de materiales educativos a docentes y alumnos, capacitación de docentes y directores y mantenimiento de la infraestructura educativa.

Se mantendrá el énfasis en la acción del Estado sobre la educación primaria, a fin de asegurar una educación que eleve el nivel de logro de competencias de todos los niños del Perú, especialmente de áreas rurales.

Se continuará con la preparación del proyecto de mejoramiento de la calidad de la educación rural, cuyo objetivo es mejorar la calidad y la gestión educativa de las escuelas unidocentes y multigrado, el fortalecimiento de la educación bilingüe y la ampliación de la cobertura de la educación básica en el ámbito rural, especialmente del nivel secundario, a través de la educación a distancia e itinerante.

A fin de responder al reto que significa el incremento de la demanda en la educación secundaria, el Ministerio continuará la experimentación de la nueva estructura curricular, desarrollará un programa de innovaciones pedagógicas y un proceso intensivo de capacitación docente. Asimismo, a través del nuevo programa MECEP BID II, se asegurará la provisión y distribución de material educativo (libros y cuadernos de trabajo) y se iniciará un programa de sustitución y rehabilitación de la infraestructura y equipos, tareas ya realizadas en los niveles de inicial y primaria.

A fin de recuperar retrasos y superar las dificultades encontradas en su aplicación, continuará el desarrollo del plan piloto del bachillerato, monitoreando y evaluando los resultados de la experiencia, lo que permita tomar decisiones sobre su futuro.

El Ministerio de Educación pondrá en ejecución el programa piloto de formación profesional técnica, que se basa en un sistema dinámico de acreditación de las instituciones de formación tecnológica y de las mismas especialidades, así como en la experimentación de nuevas modalidades de gestión, en las que se da énfasis a la vinculación y participación de empresas.

Otra de las prioridades del Ministerio será la revalorización de la carrera magisterial, siendo su objetivo recuperar la figura del docente, tanto en aspectos sociales como económicos, que permita garantizar el mejor desempeño de maestros y directivos en el aula y en el centro educativo, estimulando al docente en la búsqueda permanente de la excelencia profesional.

Una de las carencias más importantes a las que el Estado quiere dar respuesta se refiere a la introducción y desarrollo de nuevas tecnologías en la educación (NTE), a fin de facilitar en los alumnos el desarrollo de capacidades y el logro de competencias exigidas por la sociedad actual y futura.

Hay finalmente varios temas cuyo planteamiento y discusión a través de la Comisión para un Acuerdo Nacional por la Educación debe asegurar la sostenibilidad de los logros alcanzados y las perspectivas señaladas. Entre estos se puede enfatizar:

- La aprobación de la nueva ley de educación y de la nueva estructura educativa, en concordancia con la Constitución del 93.
- La modernización de la gestión educativa: los avances previstos en el desarrollo de sistemas de información permiten prever la progresiva transferencia de responsabilidades al nivel de los centros educativos sin crear desorden y pérdida de control.
- La revalorización de la carrera docente: diversas razones exigen que se revise las regulaciones de la carrera docente para modernizarla y revalorizarla.

5 VISIÓN AL 2007

Una manera sintética de expresar las perspectivas institucionales, de modo que todos los actores del sistema puedan percibir la dirección de los cambios deseados es la formulación de una visión a largo plazo. Los logros que el Ministerio propone a la sociedad en el 2007 se encuentran expresados en el siguiente párrafo.

“Se ha reducido en más del 50% el índice de analfabetismo, respecto del año 96. Se tiene una educación básica de calidad, universal desde los cuatro años, que integra la

cultura y el deporte, se sustenta en valores y está estrechamente vinculada con la ciencia y la tecnología. La atención a la diversidad está garantizada como consecuencia del mejoramiento de la calidad de la educación en todos sus niveles. La educación básica y la superior están perfectamente articuladas, y tanto la escuela pública como la privada ofrecen servicios de calidad. La educación superior desarrolla ciencia y tecnología. El sistema educativo prepara permanentemente al educando para garantizar la adecuada integración a su entorno económico, productivo y social. Los alumnos, aptos para seguir aprendiendo, comparten valores comunes, poseen una alta autoestima, comprenden su entorno y al egresar del sistema cuentan con una mentalidad productiva que los capacita para generar autoempleo e integrarse a la actividad económica. Se ha logrado implementar un sistema de medición de la calidad de la educación. Los maestros son competentes en los procesos de aprendizaje, son reconocidos socialmente, están plenamente identificados con la misión del sector y son capaces de actualizarse permanentemente”.

CAPÍTULO IV

OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2001 – 2005³

1. Configurar un nuevo sistema educativo con una inicial que conste de 3 años, articulada con una educación básica de 10 años y su consolidación en el Bachillerato de dos años⁴.
2. Mejorar la calidad de los procesos de aprendizaje del nuevo sistema educativo asegurando la provisión de los insumos adecuados y necesarios, incluyendo el mejoramiento continuo del currículo.
3. Cerrar las brechas de cobertura que existen dentro de la educación obligatoria en inicial y secundaria, y eliminar la brecha de equidad que se concentra en las áreas rurales.
4. Reestructurar las responsabilidades de sistema administrativo para lograr el mejor uso de los recursos en función de la mejora en los procesos de aprendizajes de los alumnos, y para desarrollar mecanismos eficaces de rendición social de cuentas que promuevan la participación de la demanda del servicio educativo.
5. Redefinir los sistemas relativos a los docentes, revalorizando su función social de tal manera que se asegure que su mejor desempeño colabore eficazmente con el desarrollo de los aprendizajes de los alumnos.

2 LINEAMIENTOS PARA EL 2001

1. Generación de consenso:

El planteamiento más importante es la construcción de las bases para un acuerdo nacional por la educación. Estas propuestas estarán referidas a las necesarias orientaciones y esfuerzos de largo plazo que la educación peruana requiere.

2. Reinstitutionalización

Se debe continuar los esfuerzos de reinstitutionalización, conducentes a asegurar tanto una mayor transparencia y eficiencia en la acción pública, como la neutralidad electoral del aparato estatal.

3. Revaloración docente

Es urgente revalorar el servicio magisterial público a fin de asegurar el desempeño docente que permita satisfacer las necesidades de aprendizaje de los alumnos, al menos al nivel de logros básicos exigido por el currículo.

4. Nuevo clima ético y moral

La acción educativa es uno de los elementos en la creación de un nuevo clima nacional que permita comportamientos asentados en altas convicciones éticas y morales; se requiere, sin embargo, evitar que en la vida cotidiana el comportamiento inmoral resulte un efectivo instrumento del éxito, desmintiendo el mensaje de la escuela. Por ello se deberá coordinar con los medios de comunicación acciones orientadas a levantar el estándar social de los valores cívicos.

³ Objetivos del Plan Estratégico Multianual (PESEM) 2001-2005 del Sector Educación, aprobados por D. S. 108-2000-EF, del 3 de octubre del 2000, por el que se aprobó el plan nacional que consolida los planes estratégicos multianuales elaborados por los sectores para el período 2001-2005.

⁴ Este tema forma parte de la materia de la consulta nacional.

5. Normalidad de las actividades escolares

Se debe asegurar que aspectos extraacadémicos controlables no afecten el normal desempeño de las labores escolares el presente año, permitiendo el inicio del año escolar a tiempo y el cumplimiento, por lo menos, del número de horas de clase dispuesto en las normas, incluso en un año electoral.

6. Sostener y mejorar lo avanzado

En especial en los terrenos de descentralización, mejoramiento de la calidad de la educación primaria, universalización de la educación inicial y evaluación de los cambios propuestos para la educación secundaria y el plan piloto de bachillerato. Asimismo, iniciar la ejecución del recientemente firmado préstamo del BID para el mejoramiento de la calidad de la secundaria.

3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2001

1. Apoyar el trabajo de la Comisión para un Acuerdo Nacional por la Educación, en la elaboración de los temas de debate y las propuestas de consenso que se presentarán al siguiente gobierno como las bases para un acuerdo de largo plazo en el campo de la educación.
2. Garantizar y ampliar, de ser posible, la provisión de materiales educativos y de capacitación docente que se ha venido realizando para los alumnos de centros educativos públicos en los niveles de la educación inicial y primaria.
3. Desarrollar cambios curriculares y organizativos en el nivel de la educación secundaria, poniendo en ejecución el nuevo convenio de endeudamiento externo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
4. Continuar los proyectos piloto en ejecución (bachillerato y educación a distancia), poniendo énfasis en la preparación de las condiciones para su evaluación y debate público.
5. Avanzar en la formulación de un nuevo convenio de endeudamiento externo con el Banco Mundial, orientado a promover el mejoramiento de calidad de la educación rural, la revalorización de la carrera docente y la incorporación de nuevas tecnologías a la educación.
6. Diseñar proyecciones de desarrollo y organización de la educación en el mediano y largo plazo, que permitan presentar y sustentar ante la sociedad escenarios de desarrollo educativo, con los referentes presupuestales alternativos.
7. Consolidar los avances en la transferencia de responsabilidades a los directores de los centros educativos públicos.

CAPÍTULO V

ESTRATEGIAS 2001 – 2005

1 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL SERVICIO EDUCATIVO

Durante el quinquenio 1996 – 2000, el Ministerio de Educación orientó sus principales esfuerzos a la tarea de mejoramiento de la calidad de la educación primaria, así como al desarrollo de un proceso de universalización de la educación inicial.

Luego de la culminación en el año 2000 de la operación de endeudamiento con el Banco Mundial, las actividades de mejoramiento de la calidad de la educación primaria ejecutadas dentro del Programa MECEP BIRF deberán ser incorporadas en los programas permanentes del Ministerio de Educación, a fin de asegurar su sostenibilidad en el tiempo. Para dicho efecto, se requiere contar con los recursos presupuestales del Tesoro Público orientados a garantizar la continuidad del cambio curricular, la provisión de materiales educativos, la capacitación docente y el mantenimiento de la infraestructura y equipamiento educativos..

En el mediano plazo, es necesario destacar asimismo los esfuerzos realizados, dentro del Programa MECEP BID, para ampliar la cobertura del sistema en el nivel de educación inicial para niños de 5 años. En perspectiva, se debe asegurar la continuidad del esfuerzo institucional y sectorial, destinado a ampliar progresivamente la atención a los niños de 3 y 4 años.

En el quinquenio que se inicia, la promoción de niños que en 1995 inició la educación primaria dentro del programa de articulación, alcanza el nivel de la educación secundaria: estos alumnos han contado con bibliotecas de aula y materiales educativos y se han beneficiado con la presencia de profesores capacitados en la nueva orientación pedagógica. A fin de asegurar la continuidad en el proceso iniciado, el Ministerio orientará su acción a ampliar su cobertura y mejorar la calidad de la educación secundaria, especialmente en los departamentos con mayor pobreza crítica, en zonas urbano marginales y en ámbitos rurales, donde los índices de repetición y deserción son particularmente altos.

La acción del Ministerio se orientará asimismo a continuar la experimentación del bachillerato, como un espacio para ofrecer a los estudiantes de la secundaria elementos para el desempeño laboral, el desempeño ciudadano y el desarrollo de un proyecto de vida, que les permita una mejor inserción en el mercado laboral o los estudios superiores.

Asimismo se impulsará el desarrollo de un programa piloto de formación profesional técnica, con énfasis en la participación de empresas productivas demandantes de técnicos con educación superior.

En este esquema de trabajo se fundamenta la decisión gubernamental de dar inicio en el año 2001 a una segunda operación de endeudamiento con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que se orienta a ampliar y concluir la reforma emprendida con acciones en la educación secundaria, el bachillerato y la formación superior tecnológica.

Se promoverá, continuando un área de trabajo en la que se han iniciado acciones en los últimos años, el desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías en aula, mediante el acceso a INTERNET y a bibliotecas virtuales: los programas INFOESCUELA y EDURED, así como el sistema de educación a distancia con apoyo satelital serán impulsados y consolidados, a fin de brindar a los maestros mejores herramientas para su trabajo como facilitadores en la búsqueda, selección y procesamiento de la información y su transformación en conocimiento.

Se iniciará la redefinición de la educación de jóvenes y adultos como modalidad de educación básica y como educación permanente, vinculada con la alfabetización y con las múltiples formas de educación comunitaria y para el trabajo, que enriquecen la educación durante toda la vida, para enfrentar la exclusión social.

Continuará la ejecución de los programas de seguro escolar gratuito y de compensación nutricional, a fin de disminuir la deserción de los alumnos del sistema educativo y mejorar su rendimiento.

El Ministerio, a fin de promover mayores logros de aprendizaje, deberá asegurar el aumento del tiempo efectivo de trabajo en la escuela: a partir del año 2001, los centros educativos públicos deberán cumplir estrictamente, al menos, con 36 semanas efectivas de actividades lectivas al año. Por la extrema gravedad de este problema en zonas rurales, se deberá velar y controlar la asistencia y puntualidad del personal docente y administrativo, con la participación efectiva de los padres de familia de los centros educativos y las autoridades comunales, campesinas o nativas.

2 OPTIMIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO

En el quinquenio 2001 – 2005, el Ministerio de Educación se compromete a avanzar en tres aspectos relacionados con la modernización y descentralización de la administración educativa:

- Continuar el proceso de reestructuración y renovación de la organización administrativa regional y local, racionalizando y optimizando los sistemas de apoyo técnico normativo y supervisión a los centros educativos.
- Dar inicio y desarrollar el proceso de descentralización del sistema educativo, en todos sus niveles y modalidades, con la participación plena de la ciudadanía organizada. Para ello, el Ministerio de Educación promoverá la organización de consejos escolares, integrados por representantes de la comunidad educativa, la municipalidad, padres de familia y comunidad, a fin de promover y desarrollar propuestas aplicables a la propia realidad.
- Asegurar un marco legal y administrativo estable a los cambios en la estructura y organización del sistema educativo, producto de un consenso nacional, a través de una nueva normatividad que garantice los objetivos nacionales de una educación pública gratuita y de calidad, la revalorización de la carrera docente, la descentralización del sistema y un sistema de evaluación permanente de la calidad de la educación pública.

Para lograr estos propósitos, se deberá reestructurar la organización de la Sede Central y los órganos intermedios, se promoverá e instalará progresivamente comités locales de apoyo a la gestión educativa, integrados por representantes del sector educación, municipalidades, padres de familia y comunidad.

Asimismo, se incrementará las responsabilidades en la gestión de recursos de parte de los centros educativos, para lo cual se desarrollará sistemas de información para la rendición social de cuentas, se continuará con el proceso de capacitación de directores, se establecerá sistemas de monitoreo y seguimiento y se reestructurará la normatividad para el manejo de recursos por parte de los directores de los centros educativos.

Con la finalidad de orientar la gestión pedagógica e institucional de los centros y programas educativos hacia la optimización de la calidad, la equidad y la eficiencia de los servicios educativos nacionales, se tiene previsto aprobar nuevas normas para la gestión y desarrollo de actividades en los centros y programas educativos.

3 MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

El Ministerio de Educación tiene previsto promover y desarrollar un proceso de modernización del sistema de gestión de los recursos humanos del sector, vinculándolo a la mejora de la calidad del servicio, a través de propuestas orientadas a revalorizar la función docente, que asegure el mejor desempeño en aula del maestro y su colaboración eficaz con el desarrollo de los aprendizajes de los alumnos.

Para esto, se tratará de desarrollar la eficiencia y mejorar el desempeño del docente a través del mejoramiento en la selección de los estudiantes de formación docente y definición de los criterios de acreditación para los que opten el título de profesores, la organización y desarrollo de un sistema de formación continua del maestro, como parte del sistema de promoción del desarrollo integral del docente, la definición de un sistema de evaluación y acreditación del docente en servicio y la definición de un sistema de ascensos, remuneraciones e incentivos como parte de la carrera magisterial.

4 EQUIDAD EN EL ACCESO A UN SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD

El Ministerio de Educación, dando énfasis a la búsqueda de la equidad en la educación, orientará el esfuerzo sectorial a través de políticas y líneas de acción que permitan superar problemas estructurales en el sistema, que se relacionan con las altas tasas de repetición, deserción y extraedad, y las bajas tasas de cobertura, especialmente en el ámbito rural.

Para dicho efecto, se continuará con el diseño de un proyecto integral de mejoramiento de la calidad de la educación rural, a través de una nueva operación de endeudamiento externo con el Banco Mundial (MECEP BIRF II), en las siguientes áreas de trabajo:

- Asegurar mejores niveles de aprestamiento a niños en edad preescolar, a través del fomento de una cultura de crianza y el desarrollo de programas no escolarizados de educación inicial (PRONOEI).
- Desarrollar la educación bilingüe a través de la diversificación curricular adecuada a la realidad humana y social, la provisión de materiales educativos en lenguas vernáculas y la capacitación de docentes bilingües como facilitadores en la integración de niños no hispanohablantes.
- Promover y desarrollar escuelas de fronteras, mediante el establecimiento de redes educativas rurales para la gestión autónoma, descentralizada y con participación de la comunidad educativa de sus recursos, y la capacitación y equipamiento de docentes en grupos funcionales de interaprendizaje.
- Atender la población escolar rural demandante en los centros poblados más dispersos, a través de una educación secundaria a distancia, basada en la comunicación satelital, y la puesta en marcha de programas no escolarizados de educación secundaria Itinerante.

Con esta línea estratégica se busca reducir las brechas de acceso y calidad que actualmente existen en el sistema educativo. Se tratará de continuar el esfuerzo iniciado en el quinquenio que concluye a través de los programas en curso de educación bilingüe intercultural, educación a distancia y escuelas de frontera.

CAPÍTULO VI

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

1.1 Universalización de la educación inicial

Objetivos

Ampliar la cobertura educativa en el nivel de educación inicial y diversificar estrategias de atención de menores de 3 - 5 años, principalmente en zonas de pobreza extrema y fortaleciendo los programas no escolarizados, a fin de asegurar el éxito del programa de articulación.

Asegurar atención a menores de 0 – 2 años a través de la puesta en marcha de un programa de cultura de crianza.

Líneas de acción

- Avanzar en la progresiva universalización de la educación inicial de 5, 4 y 3 años.
- Experimentar y generalizar la aplicación de los nuevos currículos para educación inicial, así como desarrollar y mantener un sistema de diversificación y actualización continua del currículo.
- Establecer y asegurar la continuidad de un programa de adquisición y distribución de material educativo y didáctico a docentes y educandos del nivel inicial.
- Capacitar permanentemente a docentes de educación inicial en el nuevo currículo y uso de materiales.
- Convertir el Plan Nacional de Capacitación Docente (PLANCAD) en un programa permanente dentro de una lógica de formación continua.
- Desarrollar alternativas no escolarizadas de educación inicial, especialmente en zonas rurales y de frontera.
- Reforzar la capacitación de coordinadores y animadores, organización y equipamiento de los programas no escolarizados de educación inicial (PRONOEI).
- Coordinar con instituciones públicas y privadas el desarrollo de una cultura de crianza.
- Desarrollar y mantener un programa de sustitución, rehabilitación y equipamiento de aulas de educación inicial.

1.2 Mejoramiento de calidad de la educación primaria

Objetivo

Mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje y las tasas de eficiencia interna de la educación primaria.

Líneas de acción

- Validar y generalizar la aplicación del nuevo currículo, consolidar el nuevo programa curricular, mantener un sistema de diversificación y actualización continua del currículo y desarrollar y mantener un sistema de evaluación del aprendizaje en aula, integrando indicadores de logros y evaluación.
- Completar la reforma curricular, a través del desarrollo del proceso de generalización y diversificación curricular y el diseño de los indicadores de logros de competencias.
- Asegurar la continuidad de un programa de adquisición y distribución de material educativo y didáctico a docentes y educandos del nivel.

- Realizar programas de capacitación de docentes (PLANCAD) y directores de centros educativos (PLANCGED), a fin de garantizar el mejor desempeño en el aula, la generalización y diversificación curricular y el uso de materiales educativos.
- Convertir el Plan Nacional de Capacitación Docente (PLANCAD) en un programa permanente dentro de una lógica de formación continua.
- Desarrollar un sistema de medición del rendimiento para educación primaria (CRECER), a través de pruebas a escala nacional, regional y departamental e incorporarlas en el sistema de medición de la calidad educativa.
- Desarrollar y evaluar el plan piloto de educación física en primaria.
- Desarrollar y mantener un programa de sustitución, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de aulas de educación primaria.
- Complementar e integrar la educación básica con el uso de tecnologías de la información articulándolo con el cambio curricular y el desarrollo de competencias básicas.

1.3 Redefinición y modernización de la educación secundaria

Objetivo

Redefinir la educación secundaria como el nivel culminante de la educación básica, que permita asegurar los logros de aprendizaje de la primera acreditación.

Líneas de acción

- Experimentar y generalizar por etapas la aplicación de la propuesta curricular, así como desarrollar y mantener un sistema de diversificación y actualización continua del currículo.
- Diseñar y asegurar el desarrollo de un programa de adquisición y distribución de material educativo y didáctico del nivel.
- Realizar programas de capacitación de docentes (PLANCAD) y directores de centros educativos (PLANCGED), a fin de garantizar el mejor desempeño en el aula, la generalización y diversificación curricular y el uso de materiales educativos.
- Convertir el Plan Nacional de Capacitación Docente (PLANCAD) en un programa permanente dentro de una lógica de formación continua.
- Desarrollar un sistema de medición del rendimiento para educación secundaria (CRECER), a través de pruebas a escala nacional, regional y departamental e incorporarlas en el sistema de medición de la calidad educativa.
- Desarrollar y mantener un sistema de evaluación del aprendizaje en aula.
- Complementar e integrar la educación básica con el uso de tecnologías de la información articulándolo con el cambio curricular y el desarrollo de habilidades básicas.
- Desarrollar y mantener un programa de sustitución, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de aulas y laboratorios de educación secundaria.

1.4 Desarrollo e implementación del bachillerato

Objetivo

Crear un espacio adecuado para adolescentes y jóvenes de la educación básica en el que desarrollen sus proyectos personales, que los prepare para la

ciudadanía y su incorporación al mundo del trabajo así como los retos de la educación superior.

Líneas de acción

- Capacitar al total de docentes que participan en el plan piloto y dotarlos con módulos de guías (2 por grado).
- Dotar a la totalidad de centros educativos con módulos de cómputo, audiovisuales, tecnológicos.
- Dotar a los alumnos con un módulo de texto (14 libros c/u con devolución y reposición) y cuadernos de actividades (14 sin devolución).
- Renovar la infraestructura básica y el equipamiento de los 267 centros públicos.
- Desarrollar un sistema de seguimiento y evaluación permanente de los alumnos que culmine para los egresados del bachillerato con una Prueba Nacional de acceso a la educación superior.
- Generalizar el nuevo nivel educativo a medida que se avance en el proceso de generalización de la propuesta curricular de secundaria.
- Difundir las orientaciones y planteamientos de base que justifican la implementación del nuevo nivel.

1.5 Redefinición y modernización de la formación técnica

Objetivo

Modernizar la educación profesional técnica para mejorar los servicios y acercarla a las prestaciones que requiere el nuevo escenario técnico empresarial y su entorno.

Líneas de acción

- Desarrollar una nueva propuesta formativa y de innovación en gestión con un énfasis en la participación de empresas productivas demandantes de técnicos con educación superior.
- Capacitar y actualizar tecnológicamente a la totalidad de directivos y docentes de centros piloto.
- Dotar a alumnos y docentes de las estructuras curriculares, catálogos de títulos profesionales, textos y guías correspondientes.
- Rehabilitar y acondicionar la infraestructura y talleres para las familias profesionales a desarrollar en la fase piloto de cada centro.
- Implementar y difundir un sistema de acreditación con la finalidad de mejorar la oferta de centros y de carreras profesionales

2 OPTIMIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO

2.1 Modernización de la gestión de la educación

Objetivo

Desarrollar un modelo de gestión y dotar a los centros educativos y órganos del sector de las capacidades e instrumentos necesarios para un mejor cumplimiento de sus funciones, con la participación de la comunidad.

Líneas de acción

- Rediseñar la organización y funciones de las unidades de gestión de base (centros y programas educativos, redes educativas rurales).
- Instalar progresivamente comités locales de apoyo a la gestión educativa, integrados por representantes del sector educación, municipalidades distritales y municipalidades delegadas, padres de familia y comunidad
- Orientar la acción de los comités locales de apoyo a la gestión educativa a desarrollar propuestas aplicables a la propia realidad, sobre los currículos, el calendario y el horario escolar.
- Fortalecer las capacidades de los directores para una mejor y más rápida transferencia de responsabilidades a los centros educativos.
- Definir estrategias de identificación de centros educativos innovadores que funcionen como líderes en el proceso de modernización administrativa y de mejoramiento de calidad educativa.
- Redefinir los procesos de programación, asignación de recursos y comunicaciones entre la Sede Central, las sedes administrativas y las unidades de gestión de base.
- Dotar a las unidades de gestión de base y sedes administrativas del equipamiento informático y de comunicaciones necesario.
- Desarrollar e implementar en las unidades de gestión de base sistemas automáticos de gestión e información.

3 MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

3.1 Redefinición y modernización de la carrera magisterial

Objetivo

Revalorizar la carrera magisterial - social y económicamente - para garantizar el buen desempeño docente en el centro educativo y estimular al docente a la búsqueda permanente de la excelencia profesional.

Líneas de acción

- Actualizar el perfil docente, y por consiguiente los currículos.
- Flexibilizar el marco institucional y normativo de los centros de formación docente, de modo que se puedan convertir en centros de excelencia.
- Articular el nivel superior de formación docente universitaria y no universitaria, lo que implica hacer la equivalencia de grados y unificación de títulos.
- Supervisar la calidad de las instituciones formadoras de docentes, a través de un Sistema de Acreditación.
- Diseñar y experimentar sistemas de evaluación y acreditación del docente en servicio.
- Establecer una línea de carrera magisterial, en la que se establezca escalas salariales por cargo y criterios de ascenso vinculados al desempeño docente según niveles de responsabilidad o complejidad de las competencias involucradas.
- Establecer un sistema de bonificaciones para docentes que ejerzan en zonas geográficas o socio-económicas adversas, de modo que se garantice que los centros educativos de dichas zonas cuenten con los profesores competentes y disminuya la rotación de los mismos.

4 EQUIDAD EN EL ACCESO A UN SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD

4.1 Mejoramiento de calidad de la educación rural

Objetivo

Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de la educación básica en el ámbito rural, para asegurar la equidad en el sistema educativo, a través de la educación bilingüe intercultural, el programa de escuelas de frontera y la educación secundaria a distancia.

Líneas de acción

- Diseñar el proyecto de mejoramiento de calidad de la educación rural y hacer las coordinaciones necesarias para asegurar los recursos del tesoro público y de endeudamiento externo para el logro de las metas definidas.
- Identificar modalidades y prioridades de intervención para el mejoramiento de la calidad de la educación rural, incluyendo estudios de identificación de la demanda de educación bilingüe intercultural que permita determinar el universo por atender.
- Promover la adecuación y diversificación curricular y desarrollar un programa permanente de provisión de materiales educativos en lengua materna en lengua vernácula.
- Organizar los ámbitos de atención del servicio en áreas rurales a través de redes educativas, dotándolas de la implementación necesaria.
- Consolidar y ampliar la atención a las escuelas de frontera, con énfasis en la infraestructura y capacitación en gestión.
- Diseñar, implementar y desarrollar un programa de educación a distancia supletoria para alumnos de educación secundaria, con apoyo del sistema satelital de comunicación bidireccional.
- Definir y poner en marcha un plan de capacitación para maestros unidocentes y multigrado de primaria y para directores de secundaria rural.
- Desarrollar y mantener un sistema de evaluación del rendimiento para alumnos de áreas rurales.

CAPÍTULO VII

M E T A S

1. METAS DE PROGRAMAS NACIONALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Las principales metas de los programas nacionales del Ministerio de Educación, con independencia de la fuente de financiamiento, son:

Rubro	Nivel	Meta
Capacitación	Inicial	2 mil docentes PRONOEI
		17 mil animadoras PRONOEI
	Primaria	13.500 docentes PLANCAD
		3 mil directores PLANCGED
		1.500 docentes educación física
		9 eventos taller de educación de adultos
	Secundaria	8 mil docentes PLANCAD
		5 mil docentes EDURED
		6 eventos taller de educación de adultos
Materiales	Inicial	13 mil radiograbadoras
	Primaria	9 millones de cuadernos de trabajo
		415 mil guías para docentes
Infraestructura	Inicial	156 obras
		184 módulos de aulas
		1.200 módulos PRONOEI para alumno
Prevención integral	Varios	12 eventos taller de educación sexual
		750 directores prevención

Asimismo, están en curso un conjunto de actividades que son condiciones para una matriz de acceso a un crédito de ajuste estructural (SAL) que el Gobierno ha negociado con el Banco Mundial para racionalizar el gasto social. Estas actividades son:

- El funcionamiento de un sistema integrado del manejo de recursos humanos (planilla, plazas, escalafón) con la finalidad de mejorar la gestión.
- La difusión, publicación y discusión de los resultados de las pruebas de desempeño.
- La elaboración e implementación de un plan referido a un programa de incentivos orientado a asegurar que las zonas rurales y de condiciones especiales cuenten con docentes que cumplan un perfil mínimo establecido.

2. METAS DE ATENCIÓN EN EL ÁMBITO NACIONAL

PERU: MATRICULA 1999 Y ESTIMACIONES 2000 Y 2001

Niveles y modalidades	1999	2000	2001	%	Crecimiento	
					1999/2000	2000/2001
Educación inicial	1.127.122	1.201.055	1.291.044	14,41	73.933	89.989
Escolarizada	729.490	749.672	770.412	8,60	20.182	20.740
No escolarizada	397.632	451.383	520.632	5,81	53.751	69.249
Educación primaria	4.343.888	4.270.129	4.198.534	46,85	-73.759	-71.595
Menores	4.282.819	4.216.834	4.151.866	46,33	-65.985	-64.968
Escolarizada	4.282.819	4.216.834	4.151.866	46,33	-65.985	-64.968
Adultos	61.069	53.295	46.668	0,52	-7.774	-6.627
Escolarizada	52.964	45.169	38.521	0,43	-7.795	-6.648
No escolarizada	8.105	8.126	8.147	0,09	21	21
Educación secundaria	2.277.577	2.309.734	2.343.428	26,15	32.157	33.694
Menores	2.082.137	2.097.773	2.113.526	23,58	15.636	15.753
Escolarizada	2.082.137	2.097.773	2.113.526	23,58	15.636	15.753
Adultos	195.440	211.961	229.903	2,57	16.521	17.941
Escolarizada	166.221	181.028	197.155	2,20	14.807	16.127
No escolarizada	29.219	30.933	32.747	0,37	1.714	1.815
Educación superior	789.976	794.809	800.142	8,93	4.833	5.334
No universitaria	357.849	362.250	367.151	4,10	4.401	4.901
Formación Magisterial	121.476	117.322	113.310	1,26	-4.154	-4.012
Educación Tecnológica	228.697	237.577	246.802	2,75	8.880	9.225
Educación Artística	7.676	7.351	7.039	0,08	-325	-312
Universitaria	432.127	432.559	432.992	4,83	432	433
Otras modalidades	272.987	295.529	328.228	3,66	22.542	32.699
Educación especial	28.068	29.544	31.119	0,35	1.476	1.575
Escolarizada	25.991	27.155	28.372	0,32	1.164	1.217
No escolarizada	2.077	2.389	2.747	0,03	312	358
Educación ocupacional	244.919	265.985	297.109	3,32	21.066	31.124
Escolarizada	235.284	246.785	258.848	2,89		
No escolarizada	9.635	19.200	38.262	0,43	1	1
Total	8.811.550	8.871.256	8.961.377	100,00	59.706	90.121
Escolarizada	8.364.882	8.359.225	8.358.842	93,28	-5.657	-383
No escolarizada	446.668	512.031	602.535	6,72	65.363	90.504

Nota: Incluye imputación de matrícula para los centros educativos omisos a Estadísticas Básicas 1999.
Fuente: Estadística Básica 1999. Preliminar Estadística Básica 2000
Elaboración: Ministerio de Educación - Unidad de Estadística Educativa

3. METAS DE OCUPACIÓN EN EL ÁMBITO NACIONAL

PERU: DOCENTES 1999 Y ESTIMACIONES 2000 Y 2001

Niveles y modalidades	1999	2000	2001	%	Crecimiento	
					1999/2000	2000/2001
Educación inicial	36.540	37.021	37.509	8,87	481	488
Escolarizada	34.828	35.323	35.824	8,48	495	502
No escolarizada	1.712	1.698	1.685	0,40	-14	-14
Educación primaria	171.743	172.448	173.192	40,98	705	744
Menores	169.076	170.081	171.093	40,48	1.005	1.011
Escolarizada	169.076	170.081	171.093	40,48	1.005	1.011
Adultos	2.667	2.366	2.099	0,50	-301	-267
Escolarizada	2.270	2.014	1.786	0,42	-256	-227
No escolarizada	397	353	313	0,07	-44	-39
Educación secundaria	132.229	134.738	137.303	32,48	2.509	2.566
Menores	123.720	126.262	128.857	30,49	2.542	2.594
Escolarizada	123.720	126.262	128.857	30,49	2.542	2.594
Adultos	8.509	8.475	8.446	2,00	-34	-29
Escolarizada	7.200	7.243	7.287	1,72	43	44
No escolarizada	1.309	1.232	1.159	0,27	-77	-73
Educación superior	59.074	58.142	57.298	13,56	-932	-845
No universitaria	25.726	24.761	23.883	5,65	-965	-878
Formación Magisterial	8.580	7.986	7.434	1,76	-594	-553
Educación Tecnológica	15.943	15.803	15.664	3,71	-140	-139
Educación Artística	1.203	972	785	0,19	-231	-187
Universitaria	33.348	33.381	33.415	7,91	33	33
Otras modalidades	14.207	15.171	17.370	4,11	964	2.199
Educación especial	3.399	3.538	3.684	0,87	139	146
Escolarizada	3.295	3.418	3.546	0,84	123	128
No escolarizada	104	120	138	0,03	16	18
Educación ocupacional	10.808	11.634	13.687	3,24	826	2.053
Escolarizada	10.460	10.633	10.808	2,56		
No escolarizada	348	1.001	2.879	0,68	2	2
Total	413.793	417.520	422.672	100,00	3.727	5.152
Escolarizada	409.923	413.117	416.499	98,54	3.194	3.382
No escolarizada	3.870	4.403	6.173	1,46	533	1.770

Nota: Incluye imputación de docentes para los centros educativos omisos a Estadísticas Básicas 1999.

Fuente: Estadística Básica 1999. Preliminar Estadística Básica 2000

Elaboración: Ministerio de Educación - Unidad de Estadística Educativa

CAPÍTULO VIII

PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL

Según se establece en el Decreto Supremo N° 051-95-ED por el que se aprobó su organización interna, el Ministerio de Educación cuenta con 4 direcciones nacionales, 11 oficinas y 2 unidades especiales. Se cuenta asimismo, fuera de organigrama, con dos comisiones nombradas para el desarrollo de proyectos especiales, así como con la unidad de coordinación de los programas con financiamiento externo.

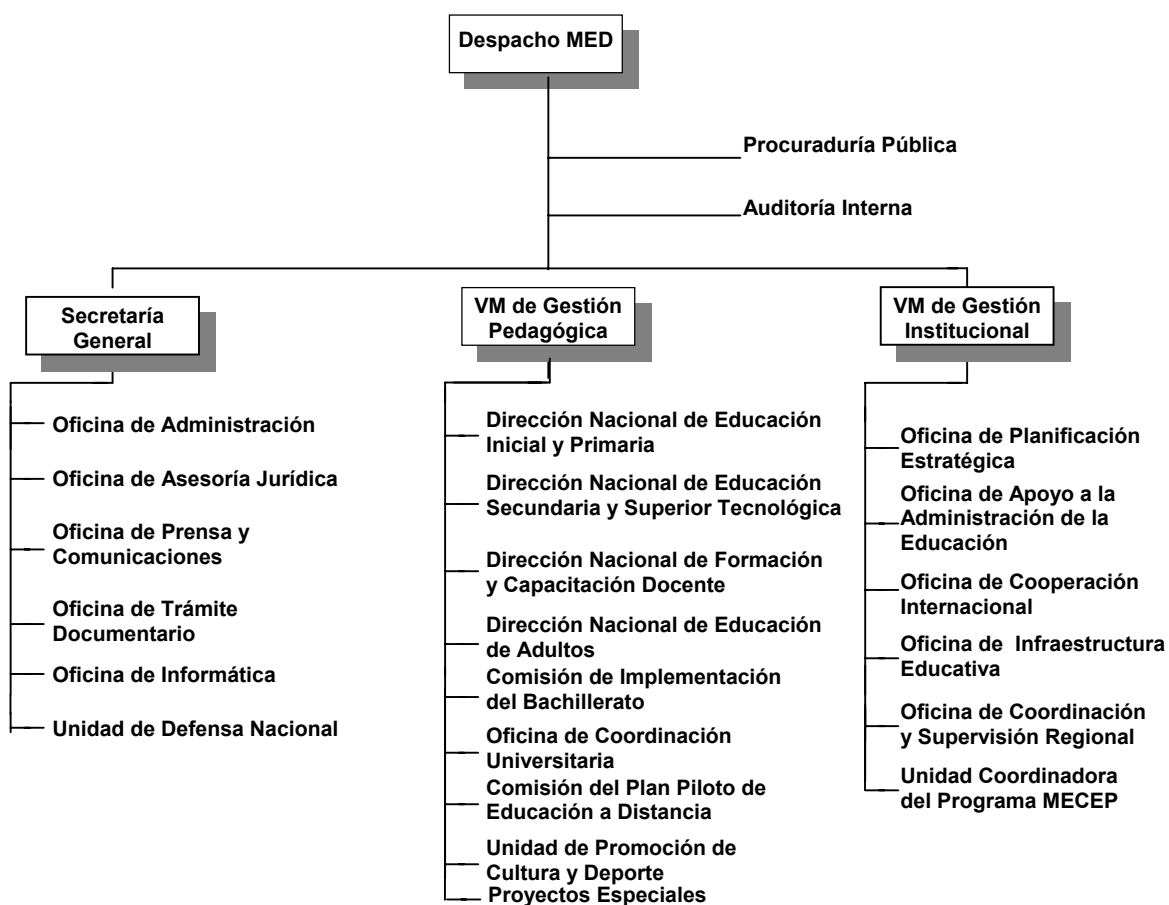
Las unidades operativas arriba señaladas están organizadas en tres áreas orgánicas:

- Viceministerio de Gestión Pedagógica
- Viceministerio de Gestión Institucional
- Secretaría General.

Dependen directamente del Despacho Ministerial la Oficina de Auditoría Interna y la Procuraduría Pública de Educación.

Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y el logro de las metas propuestas o comprometidas para el 2001 se ha hecho la programación de actividades, que en anexo se presenta por proyectos, así como por subprogramas y actividades, a cargo de las unidades operativas responsable de los subprogramas.

ORGANIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



CAPÍTULO IX

PRESUPUESTO DE LA SEDE CENTRAL 2001

1 PRESUPUESTO POR PROYECTOS Y PROGRAMAS

Para la ejecución de los proyectos y programas del Ministerio y el cumplimiento de las actividades programadas en el marco del Plan Institucional 2001, la Sede Central del Ministerio de Educación cuenta por toda fuente con un presupuesto de S/. 357.404.947⁵. En este monto no están considerados los aportes de la cooperación internacional⁶.

(En nuevos soles, por toda fuente)

Destino	Remuneraciones (TP)	Bienes y servicios		Otros gastos (TP)	Inversiones		Equipamiento (TP)	Total	%
		Tesoro Público	Recursos Propios		Tesoro Público	Crédito externo			
Mejoramiento de la calidad en el servicio educativo.	193.332	103.891.900			76.116.603	109.400.548	8.132.000	297.734.383	83,30
Universalización de la educación inicial		1.918.750			28.895.941	98.675.566	400.000	129.890.257	36,34
Mejoramiento de calidad de la educación primaria	53.532	61.194.044			3.864.243	5.369.000	2.542.000	73.022.819	20,43
Mejoramiento de calidad de la educación secundaria		4.180.000			11.424.377	4.023.982	350.000	19.978.359	5,59
Desarrollo del Bachillerato		27.057.800			31.641.300	1.200.000	4.770.000	64.669.100	18,09
Redefinición de la formación técnica	139.800	330.000			290.742	132.000	20.000	912.542	0,26
Prevención integral		4.550.000					50.000	4.600.000	1,29
Otros programas		4.661.306						4.661.306	1,30
Optimización de la estructura organizativa y funcional de la administración del sistema educativo.	2.855.965	22.646.748	6.678.285	1.750.000	6.362.542	5.879.200	1.920.000	48.092.740	13,46
Modernización de la gestión	107.012	7.959.932			6.362.542	5.879.200		20.308.686	5,68
Administración	2.517.591	12.493.296	6.678.285	1.750.000			1.920.000	25.359.172	7,10
Apoyo a la administración	231.362	2.193.520						2.424.882	0,68
Modernización del sistema de gestión de recursos humanos.	359.344	550.000			1.231.000	489.250	20.000	2.649.594	0,74
Redefinición de la formación docente	359.344	550.000			1.231.000	489.250	20.000	2.649.594	0,74
Equidad en el acceso a un servicio educativo de calidad.		7.309.995			1.418.235		200.000	8.928.230	2,50
Mejoramiento de calidad de la educación rural		7.309.995			1.418.235		200.000	8.928.230	2,50
Total	3.408.641	134.398.643	6.678.285	1.750.000	85.128.380	115.768.998	10.272.000	357.404.947	100,00
%	0,95	37,60	1,87	0,49	23,82	32,39	2,87	100,00	

⁵ En este presupuesto no se considera una ampliación superior a los 40 millones de soles que se ha negociado para la sostenibilidad de los programas de mejoramiento de la calidad de la educación

⁶ Se tiene previsto un aporte de la cooperación no reembolsable superior a los 13 millones de nuevos soles, que se destinará para las acciones, actividades y tareas a ejecutarse dentro del Mejoramiento de la Calidad de la Educación rural (acciones de educación bilingüe intercultural y de escuelas de frontera)

1.1 Mejoramiento de la calidad en el servicio educativo

A) Universalización de la Educación Inicial

Destino	Bienes y servicios (TP)	Inversiones		Equipamiento (TP)	Total	%
		Tesoro público	Crédito externo			
Educación inicial no escolarizada	1.918.750			400.000	2.318.750	1,79
Materiales educativos		2.411.141	5.120.397		7.531.538	5,80
Infraestructura educativa		21.332.798	82.514.582		103.847.380	79,95
Mobiliario escolar		5.152.002	11.040.587		16.192.589	12,47
TOTAL	1.918.750	28.895.941	98.675.566	400.000	129.890.257	100,00
%	1,48	22,25	75,97	0,31	100,00	

B) Mejoramiento de Calidad de la Educación Primaria

Destino	Remuneraciones (TP)	Bienes y servicios (TP)	Inversiones		Equipamiento (TP)	Total	%
			Tesoro Público	Crédito Externo			
Consolidación curricular		339.968	532.611			872.579	1,19
Materiales educativos		34.770.334	684.165			35.454.499	48,55
Capacitación docente		14.717.816		5.369.000		20.086.816	27,51
Capacitación de directores		1.835.989				1.835.989	2,51
Medición del rendimiento estudiantil		1.802.917	630.945			2.433.862	3,33
Sustitución y rehabilitación		97.600	1.656.697			1.754.297	2,40
Mobiliario y Equipamiento		71.520	180.372			251.892	0,34
Mantenimiento de infraestructura		623.100	179.453		42.000	844.553	1,16
Plan piloto de Educación física	53.532	1.934.800				1.934.800	2,72
Informática educativa - Infoescuela		5.000.000			2.500.000	7.500.000	10,27
TOTAL	53.532	59.972.883	3.864.243	6.590.161	2.542.000	73.022.819	100,00
%	0,07	83,80	5,29	7,35	3,48	100,00	

C) Redefinición y Modernización de la Educación Secundaria

Destino	Bienes y servicios (TP)	Inversiones		Equipamiento (TP)	Total	%
		Tesoro público	Crédito externo			
Desarrollo curricular		557.017	1.107.312		1.664.329	8,33
Capacitación docente		9.907.841	588.000		10.495.841	52,54
Capacitación en gestión		253.543			253.543	1,27
Círculos de calidad		294.157	1.455.808		1.749.965	8,76
Medición del rendimiento escolar		411.819	872.862		1.284.681	6,43
Capacitación técnica	1.680.000				1.680.000	8,41
Informática educativa - EDURED	2.500.000			350.000	2.850.000	14,27
TOTAL	4.180.000	11.424.377	4.023.982	350.000	19.978.359	100,00
%	20,92	57,18	20,14	1,75	100,00	

D) Desarrollo del Bachillerato

Destino	Bienes y servicios (TP)	Inversiones		Equipamiento (TP)	Total	%
		Tesoro público	Crédito externo			
Plan Piloto de Bachillerato	27.057.800	31.521.300		4.770.000	63.349.100	97,96
Implementación del Bachillerato		120.000	1.200.000		1.320.000	2,04
TOTAL	27.057.800	31641.30	1.200.000	4.770.000	64.669.100	100,00
%	41,84	48,93	1,86	7,38	100,00	

E) Redefinición de la Formación Técnica

Destino	Remuneraciones (TP)	Bienes y servicios (TP)	Inversiones		Equipamiento (TP)	Total	%
			Tesoro público	Crédito externo			
Modernización de la oferta pública			290.742	132.000		422.742	46,33
Supervisión y acreditación IST	139.800	330.000			20.000	489.800	53,67
TOTAL	139.800	330.000	290.742	132.000	20.000	912.542	100,00
%	15,32	36,16	31,86	14,47	2,19	100,00	

F) Prevención Integral

Destino	Bienes y servicios (TP)	Equipamiento (TP)	Total	%
Educación sexual	3.500.000		3.500.000	76,09
Escuela para padres	200.000		200.000	4,35
Atención de menores con ocupación temprana	200.000	50.000	250.000	5,43
Prevención del uso indebido de drogas	200.000		200.000	4,35
Prevención de la violencia	200.000		200.000	4,35
Prevención de desastres	250.000		250.000	5,43
TOTAL	4.550.000	50.000	4.600.000	100,00
%	98,91	1,09	100,00	

G) Otros Programas

Destino	Bienes y servicios (TP)	Total	%
Educación especial	1.100.306	1.100.306	23,61
Educación primaria de adultos	1.050.000	1.050.000	22,53
Educación secundaria de adultos	1.000.000	1.000.000	21,45
Cultura y deporte	1.061.000	1.061.000	22,76
Coordinación universitaria	450.000	450.000	9,65
TOTAL	4.661.306	4.661.306	100,00
%	100,00	100,00	

1.2 Optimización de la estructura organizativa y funcional de la administración del sistema educativo

A) Modernización de la Gestión

Destino	Remuneraciones (TP)	Bienes y servicios (TP)	Inversiones		Total	%
			Tesoro público	Crédito externo		
Sistema de Estadística	43.856	1.500.000			1.543.856	7,60
Mejoramiento del desempeño docente	63.156		497.280	2.550.720	3.111.156	15,32
Modernización del Sistema de gestión		197.380	570.620		768.000	3,78
Sistemas de información		2.926.560	3.017.604		5.944.164	29,27
Coordinación y supervisión regional		550.000			550.000	2,71
Cooperación internacional		290.000			290.000	1,43
Proyectos con Cooperación Internacional		1.200.000			1.200.000	5,91
Coordinación del programa EBT		350.000			350.000	1,72
Coordinación programa MECEP BID		945.992	1.236.378		2.182.370	10,75
Coordinación programa MECEP BIRF			1.040.660	3.328.480	4.369.140	21,51
TOTAL	107.012	7.959.932	6.362.542	5.879.200	20.308.686	100,00
%	0,53	39,19	31,33	28,95	100,00	

B) Administración

Destino	Remuneraciones (TP)	Bienes y servicios		Otros Gastos (TP)	Equipamiento (TP)	Total	%
		Tesoro Público	Recursos Propios				
Gastos generales	2.517.591	6.308.696	6.678.285	50.000	1.920.000	3.684.600	14,53
Honorarios equipos técnicos		3.684.600				17.474.572	68,91
Desfile escolar		500.000				500.000	1,97
Documentos técnico pedagógicos		800.000				800.000	3,15
Ferias promocionales		1.000.000				1.000.000	3,94
Subvención a CONACINE		200.000		800.000		1.000.000	3,94
Subvención a instituciones				900.000		900.000	3,55
TOTAL	2.517.591	12.493.296	6.678.285	1.750.000	1.920.000	25.359.172	100,00
%	9,93	49,27	26,33	6,90	7,57	100,00	

C) Apoyo a la Administración

Destino	Remuneraciones (TP)	Bienes y servicios (TP)	Total	%
Asesoría jurídica	72.362	389.600	461.962	19,05
Auditoría interna	108.200	530.000	638.200	26,32
Procuraduría Pública	50.800	620.000	670.800	27,66
Prensa y Comunicaciones		375.920	375.920	15,50
Trámite Documentario		278.000	278.000	11,46
TOTAL	231.362	2.193.520	2.424.882	100,00
%	9,54	90,46	100,00	

1.3 Modernización del sistema de gestión de recursos humanos

A) Redefinición de la Formación Docente

Destino	Remuneraciones (TP)	Bienes y servicios (TP)	Inversiones		Equipamiento (TP)	Total	%
			Tesoro público	Crédito externo			
Fortalecimiento de 22 ISP			1.231.000	489.250		1.720.250	64,93
Supervisión y acreditación ISP	359,344	550.000			20.000	929.344	35,07
TOTAL	359,344	550.000	1.231.000	489.250	20.000	2.649.594	100,00
%	13,56	20,76	46,46	18,47	0,75	100,00	

1.4 Equidad en el acceso a un servicio educativo de calidad

A) Mejoramiento de Calidad de la Educación Rural

Destino	Bienes y servicios (TP)	Inversiones (TP)	Equipamiento (TP)	Total	%
Educación bilingüe intercultural	4.000.000			4.000.000	44,80
Educación a distancia	777.251			777.251	8,71
Escuelas de frontera	2.000.000		200,000	2.200.000	24,64
Secretaria Rural	532.744	1.418.235		1.950.979	21,85
TOTAL	7.309.995	1.418.235	200,000	8,928,230	100,00
%	81,88	15,88	2,24	100,00	

2 PRESUPUESTO POR UNIDADES EJECUTORAS

Presupuestalmente, la Sede Central está desagregada en cuatro unidades ejecutoras:

- Unidad ejecutora 024: Funcionamiento de la Sede Central
- Unidad ejecutora 026: Programa de Educación Básica para Todos
- Unidad ejecutora 027: Sostenibilidad del Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Primaria
- Unidad ejecutora 028: Mejoramiento de la Calidad de la Educación Inicial, Primaria, Secundaria y de Educación para el Trabajo - MECEP-BID

PRESUPUESTO POR GENÉRICAS DE GASTO

(En nuevos soles, por toda fuente)

Unidad ejecutora	Remuneraciones (TP)	Bienes y servicios		Otros gastos (TP)	Inversiones		Equipamiento (TP)	Total	%
		Tesoro Público	Recursos propios		Tesoro Público	Crédito externo			
U. E. 024	3.408.641	45.114.616	6.678.285	1.750.000	31.521.300		6.730.000	95.202.842	26,64
U. E. 026		30.422.107					3.500.000	33.922.107	9,49
U. E. 027		58.861.920			10.107.080	5.369.000	42.000	74.380.000	20,81
U. E. 028					43.500.000	110.399.998		153.899.998	43,06
TOTAL	3.408.641	133.177.482	6.678.285	1.750.000	85.128.380	116.990.159	10.272.000	357.404.947	100,00
%	0,95	37,60	1,87	0,49	23,82	32,39	2,87	100,00	

PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(En nuevos soles)

Fuente	UE 024	UE 026	UE 027	UE 028	TOTAL	%
Tesoro público	88.524.557	33.922.107	69.011.000	43.500.000	234.957.664	65,74
Recursos propios	6.678.285				6.678.285	1,87
Crédito externo			5.369.000	110.399.998	115.768.998	32,39
Total	95.202.842	33.922.107	74.380.000	153.899.998	357.404.947	100,00
%	26,64	9,49	20,81	43,06	100,00	

2.1 Unidad ejecutora 024: Funcionamiento de la Sede Central

A través de la unidad ejecutora 024: Sede Central, el Ministerio de Educación cuenta con recursos ordinarios y recursos directamente recaudados para financiar la ejecución de actividades derivadas de las funciones propias de las direcciones y oficinas de la Sede Central:

- Atención de los servicios generales para el funcionamiento de las direcciones nacionales, oficinas y unidades especiales de la Sede.
- Coordinación presupuestal y administrativa de las direcciones de educación y unidades de servicios educativos de Lima y Callao.
- Presupuesto para el proyecto de desarrollo e implementación del bachillerato.

En el presupuesto 2001 se ha asignado a la UE 024 por toda fuente S/. 95.202.842, de los cuales S/. 88.524.557 (93,0%) son recursos del Tesoro Público y se tiene previsto una captación de S/. 6.678.285 (7,0%) por concepto de ingresos propios.

Destino	Remuneraciones	Bienes y servicios		Otros gastos	Inversiones	Equipamiento	Total	%
		Tesoro Público	Recursos Propios					
Proyectos	499.144	29.137.800			31.521.300	4.810.000	65.968.244	69,29
Plan Piloto de Bachillerato		27.057.800			31.521.300	4.770.000	63.349.100	66,54
Supervisión y acreditación ISP	359.344	550.000				20.000	929.344	0,98
Supervisión y acreditación IST	139.800	330.000				20.000	489.800	0,51
Contrapartida de PCI		1.200.000					1.200.000	1,26
Funcionamiento de la Sede	2.517.591	9.993.296	6.678.285	50.000		1.920.000	21.159.172	22,23
Honorarios equipos técnicos		3.684.600					3.684.600	3,87
Gastos generales	2.517.591	6.308.696	6.678.285	50.000		1.920.000	17.474.572	18,36
Funcionamiento de oficinas	391.906	3.483.520					3.875.426	4,07
DINEIP	53.532						53.532	0,06
PLANMED	107.012						107.012	0,11
Asesoría jurídica	72.362	389.600					461.962	0,49
Auditoría interna	108.200	530.000					638.200	0,67
Cooperación internacional		290.000					290.000	0,30
Coordinación y supervisión regional		550.000					550.000	0,58
Coordinación universitaria		450.000					450.000	0,47
Procuraduría Pública	50.800	620.000					670.800	0,70
Prensa y Comunicaciones		375.920					375.920	0,39
Trámite Documentario		278.000					278.000	0,29
Varios		2.500.000		1.700.000			4.200.000	4,41
Desfile escolar		500.000					500.000	0,53
Documentos técnico pedagógicos		800.000					800.000	0,84
Ferías promocionales		1.000.000					1.000.000	1,05
Subvención a CONACINE		200.000		800.000			1.000.000	1,05
Subvención a instituciones				900.000			900.000	0,95
TOTAL	3.408.641	45.114.616	6.678.285	1.750.000	31.521.300	6.730.000	95.202.842	100,00
%	3,58	47,39	7,01	1,84	33,11	7,07	100,00	

2.2 Unidad ejecutora 026: Educación Básica para Todos (EBT)

A través de la unidad ejecutora 026: Educación Básica para Todos, el Ministerio de Educación cuenta con recursos provenientes del Tesoro Público para financiar la ejecución de actividades relacionadas con el Programa del Gasto Social Básico, que tienen por objeto promover la equidad e igualdad de oportunidades en educación y priorizar la satisfacción de las necesidades básicas indispensables para el desarrollo integral de individuos, familias y comunidad.

El Programa del Gasto Social Básico, en su componente Educación Básica para Todos, viene ejecutándose en el Sector Educación desde 1994 y engloba actividades orientadas a la capacitación de docentes y provisión de materiales educativos en áreas de pobreza crítica, así como a la ejecución de programas especiales dirigidos a atender áreas complementarias (educación bilingüe intercultural, educación especial, educación de niños y adolescentes trabajadores, educación de adultos, etc.) con metas que se puede analizar en el cuadro.

El presupuesto 2001 de la Unidad Ejecutora 026 es de S/. 33.922.107, íntegramente asignados de la fuente Tesoro Público.

Destino	Bienes y servicios	Equipa- miento	Total	%
Universalización de la educación inicial	1.918.750	400.000	2.318.750	6,84
Educación inicial no escolarizada	1.918.750	400.000	2.318.750	6,84
Mejoramiento de calidad de la educación primaria	6.934.800	2.500.000	9.434.800	27,81
Plan piloto de Educación física	1.934.800		1.934.800	5,70
Informática educativa - Infoescuela	5.000.000	2.500.000	7.500.000	22,11
Mejoramiento de calidad de la educación secundaria	4.180.000	350.000	4.530.000	13,35
Capacitación técnica	1.680.000		1.680.000	4,95
Informática educativa - EDURED	2.500.000	350.000	2.850.000	8,40
Mejoramiento de calidad de la educación rural	6.777.251	200.000	6.977.251	20,57
Educación bilingüe intercultural	4.000.000		4.000.000	11,79
Educación a distancia	777.251		777.251	2,29
Escuelas de frontera	2.000.000	200.000	2.200.000	6,49
Prevención integral	4.550.000	50.000	4.600.000	13,56
Educación sexual	3.500.000		3.500.000	10,32
Escuela para padres	200.000		200.000	0,59
Atención de menores con ocupación temprana	200.000	50.000	250.000	0,74
Prevención del uso indebido de drogas	200.000		200.000	0,59
Prevención de la violencia	200.000		200.000	0,59
Prevención de desastres	250.000		250.000	0,74
Otros programas	4.211.306		4.211.306	12,41
Educación especial	1.100.306		1.100.306	3,24
Educación primaria de adultos	1.050.000		1.050.000	3,10
Educación secundaria de adultos	1.000.000		1.000.000	2,95
Cultura y deporte	1.061.000		1.061.000	3,13
Modernización de la gestión	1.850.000		1.850.000	5,45
Sistema estadístico	1.500.000		1.500.000	4,42
Coordinación del programa	350.000		350.000	1,03
TOTAL	30.422.107	3.500.000	33.922.107	100,00
%	89,68	10,32	100,00	

2.3 UNIDAD EJECUTORA 027: SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

Para el 2001 dentro de la unidad ejecutora 027 se tiene previsto un presupuesto de S/. 74.380.000, de los cuales S/. 69.011.000 (92,8%) son asignación del Tesoro Público y S/. 5.369.000 (7,2%) el endeudamiento externo.

Las actividades previstas dentro de la Unidad Ejecutora 027 se orientan a mantener el esfuerzo del Estado en el campo del mejoramiento de calidad de la educación primaria, iniciado a través del Programa MECEP BIRF, que ha culminado durante el ejercicio fiscal del año 2000.

Destino	Bienes y Servicios	Inversiones		Equipa-Miento	Total	%
		Tesoro Público	Crédito Externo			
Mejoramiento de calidad de la educación primaria	54.259.244	3.864.243	5.369.000	42.000	63.534.487	85,42
Consolidación curricular primaria	339.968	532.611			872.579	1,17
Materiales educativos primaria	34.770.334	684.165			35.454.499	47,67
Capacitación docente primaria	14.717.816		5.369.000		20.086.816	27,01
PLANGGED - Capacitación de directores	1.835.989				1.835.989	2,47
Sistema de medición del rendimiento estudiantil	1.802.917	630.945			2.433.862	3,27
Sustitución y rehabilitación - primaria	97.600	1.656.697			1.754.297	2,36
Mobiliario y Equipamiento primaria	71.520	180.372			251.892	0,34
Mantenimiento de infraestructura	623.100	179.453		42.000	844.553	1,14
Mejoramiento de calidad de la educación rural	532.744	1.418.235			1.950.979	2,62
Secretaria Rural	532.744	1.418.235			1.950.979	2,62
Modernización de la gestión	4.069.932	4.824.602			8.894.534	11,96
Modernización del Sistema de gestión	197.380	570.620			768.000	1,03
Sistemas de información	2.926.560	3.017.604			5.944.164	7,99
Coordinación del programa	945.992	1.236.378			2.182.370	2,93
TOTAL	58.861.920	10.107.080	5.369.000	42.000	74.380.000	100,00
%	79,14	13,59	7,22	0,06	100,00	

2.4 UNIDAD EJECUTORA 028: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO (MECEP – BID)

Para el 2001 dentro de la unidad ejecutora 028 se tiene previsto un presupuesto de S/. 153.899.998, de los cuales 43.500.000 (28,3%) son asignación del Tesoro Público y S/. 110.399.998 (71,7%) el aporte del Banco Interamericano de Desarrollo.

Las actividades previstas dentro de la Unidad Ejecutora 028 se orientan al mejoramiento de calidad de la educación peruana, en los niveles de la educación inicial, educación secundaria y educación para el trabajo.

Destino	Inversiones		Total	%
	Tesoro público	Crédito externo		
Universalización de la educación inicial	28.895.941	98.675.566	127.571.507	82,89
Materiales educativos inicial 5 años	2.411.141	5.120.397	7.531.538	4,89
Infraestructura educativa inicial	21.332.798	82.514.582	103.847.380	67,48
Mobiliario escolar inicial	5.152.002	11.040.587	16.192.589	10,52
Mejoramiento de calidad de la educación secundaria	11.424.377	4.023.982	15.448.359	10,04
Desarrollo curricular secundaria	557.017	1.107.312	1.664.329	1,08
Capacitación docente secundaria	9.907.841	588.000	10.495.841	6,82
Capacitación en gestión secundaria	253.543		253.543	0,16
Círculos de calidad	294.157	1.455.808	1.749.965	1,14
Medición del rendimiento escolar - secundaria	411.819	872.862	1.284.681	0,83
Implementación del Bachillerato	120.000	1.200.000	1.320.000	0,86
Plan piloto del Bachillerato	120.000	1.200.000	1.320.000	0,86
Redefinición de la educación técnica	290.742	132.000	422.742	0,27
Modernización de la oferta pública	290.742	132.000	422.742	0,27
Redefinición de la formación docente	1.231.000	489.250	1.720.250	1,12
Fortalecimiento de 22 ISP	1.231.000	489.250	1.720.250	1,12
Modernización de la gestión	1.537.940	5.879.200	7.417.140	4,82
Sistema mejoramiento del desempeño docente	497.280	2.550.720	3.048.000	1,98
Coordinación del programa	1.040.660	3.328.480	4.369.140	2,84
TOTAL	43.500.000	110.399.998	153.899.998	100,00
%	28,27	71,73	100,00	

CAPÍTULO X

PRESUPUESTO 2001 DEL PLIEGO 010 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El presupuesto del pliego 010 Ministerio de Educación comprende, además del presupuesto asignado para los proyectos y programas nacionales de la Sede Central, el presupuesto para el funcionamiento de los centros y programas educativos dentro del ámbito de las direcciones de educación y unidades de servicios educativos (USE) del Departamento de Lima y de la Provincia Constitucional del Callao. Asimismo, para los institutos y escuelas con régimen especial).

Para el presupuesto 2001, el pliego 010 Ministerio de Educación consta de 27 unidades ejecutoras, conforme se puede apreciar en el cuadro adjunto.

Ámbito	Código	Unidades ejecutoras
Direcciones de educación y unidades de servicios educativos de Lima y Callao	001	USE 01 – San Juan de Miraflores
	002	USE 02 – San Martín de Porres
	003	USE 03 – Cercado
	004	USE 04 – Comas
	005	USE 05 – San Juan de Lurigancho
	006	USE 06 – Vitarte
	007	USE 07 – Barranco
	008	USE 08 – Cañete
	009	USE 09 – Huacho
	010	USE 10 – Huaral
	011	USE 11 – Cajatambo
	012	USE 12 – Canta
	013	USE 13 – Yauyos
	014	USE 14 – Oyón
	015	USE 15 – Huarochirí
	016	USE 16 – Barranca
	017	Dirección de Educación de Lima
	018	Dirección de Educación del Callao
	019	Colegio Militar Leoncio Prado
Escuelas e institutos superiores nacionales	020	Conservatorio Nacional de Música
	021	Escuela Nacional de Bellas Artes
	022	Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico
	023	Escuela Nacional de Folklore
Sede central	024	Funcionamiento de la sede central
	026	Educación básica para todos
	027	Sostenibilidad del programa MECEP BIRF
	028	Programa MECEP-BID

1 PRESUPUESTO DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DE LIMA Y CALLAO

Para el 2001 las 19 unidades ejecutoras correspondientes a las direcciones de educación y unidades de servicios educativos de Lima y del Callao tienen asignado un presupuesto de S/. 875.087.348, estructurado de la siguiente manera:

Unidad ejecutora	Remuneraciones	Bienes y servicios		Otros gastos	Equipamiento		Total	%
		Tesoro Público	Recursos Propios		Tesoro Público	Recursos Propios		
LIMA								
Dirección de Educación de Lima	73.295.076	6.600.000	12.576.668	30.000	500.000	3.806.629	96.808.373	11,1
USE 01 : San Juan de Miraflores	94.775.766	6.900.000	80.000	34.000	500.000	20.000	102.309.766	11,7
USE 02 : San Martín de Porres	92.731.119	6.900.000	409.643	34.000	500.000	80.000	100.654.762	11,5
USE 03 : Cercado de Lima	82.329.418	6.400.000	270.000	55.000	500.000	30.000	89.584.418	10,2
USE 04 : Comas	75.150.391	6.987.276	150.000	40.000	500.000	100.000	82.927.667	9,5
USE 05 : San Juan de Lurigancho	60.413.443	6.100.000	35.000	25.000	450.000	15.000	67.038.443	7,7
USE 06 : Ate Vitarte	52.462.103	5.480.050	80.000	25.000	400.000		58.447.153	6,7
USE 07 : San Borja	52.976.916	5.600.000	130.000	48.000	450.000		59.204.916	6,8
USE 08 : Cañete	25.245.635	3.250.000	35.000	30.000	350.000		28.910.635	3,3
USE 09 : Huaura	28.445.636	3.900.000	50.000	15.000	380.000		32.790.636	3,7
USE 10 : Huaral	19.464.448	2.600.000	35.000	10.000	350.000	15.000	22.474.448	2,6
USE 11 : Cajatambo	3.118.869	1.590.000	3.000	2.000	300.000		5.013.869	0,6
USE 12 : Canta	2.595.667	1.344.000	6.000	2.000	300.000		4.247.667	0,5
USE 13 : Yauyos	7.407.135	2.199.950	5.200	3.000	300.000		9.915.285	1,1
USE 14 : Oyón	4.283.352	2.000.000		2.500	350.000		6.635.852	0,8
USE 15 : Huarochirí	10.907.537	1.800.000	8.920	8.000	300.000		13.024.457	1,5
USE 16 : Barranca	16.696.388	2.300.000	50.000	22.000	350.000		19.418.388	2,2
CALLAO								
Dirección de Educación del Callao	62.792.582	7.200.000	646.689	25.000	400.000	416.135	71.480.406	8,2
Colegio Militar Leoncio Prado	1.759.707	2.285.500		5.000	150.000		4.200.207	0,5
TOTAL	766.851.188	81.436.776	14.571.120	415.500	7.330.000	4.482.764	875.087.348	100,0
%	87,6	9,3	1,7	0,1	0,8	0,5	100,0	

En el cuadro anterior se puede estimar el peso que tiene la asignación para remuneraciones (87,6%) dentro del total asignado para funcionamiento de los centros educativos de Lima y Callao. Este monto sumado a la asignación para bienes y servicios (11,0%) determina que el 98,6% se destine a gasto corriente y sólo se dispone del 1,3% para inversiones.

2 PRESUPUESTO DE ESCUELAS E INSTITUTOS SUPERIORES NACIONALES

Dentro del Pliego 010 Ministerio de Educación se integra asimismo los presupuestos de cuatro instituciones superiores nacionales: Conservatorio Nacional de Música, Escuela Nacional Superior de Bellas Artes, Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico y Escuela Nacional Superior de Folklore.

Unidad ejecutora	Remuneraciones	Bienes y servicios		Otros gastos		Equipamiento		Total	%
		Tesoro Público	Recursos Propios	Tesoro Público	Recursos Propios	Tesoro Público	Recursos Propios		
Conservatorio Nacional de Música	1.118.040	1.120.000	377.500	15.000		350.000	12.000	2.992.540	28,4
Escuela Nacional de Bellas Artes	850.000	700.000	634.200	1.500	15.800	250.000		2.451.500	23,3
Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico	1.750.000	663.500	95.000	25.500		250.000	50.000	2.834.000	26,9
Escuela Nacional de Folklore	615.332	1.100.000	350.000	33.000		167.000		2.265.332	21,5
Total	4.333.372	3.583.500	1.456.700	75.000	15.800	1.017.000	62.000	10.543.372	100,0
%	41,1	34,0	13,8	0,7	0,1	9,6	0,6	100,0	

3 RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PLIEGO 010

Ámbito	Remuneraciones	Bienes y servicios	Otros gastos	Inversiones	Equipamiento	Total	%
Lima y Callao	766.851.188	96.007.896	415.500		11.812.764	875.087.348	70,4
Escuelas e institutos	4.333.372	5.040.200	90.800		1.079.000	10.543.372	0,8
Sede Central	3.408.641	146.908.733	1.750.000	194.107.573	11.230.000	357.404.947	28,8
Total	774.593.201	247.956.829	2.256.300	194.107.573	24.121.764	1.243.035.667	100,0
%	62,3	19,9	0,2	15,6	1,9	100,0	